

	PAGINA		PAGINA
Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Valencia. Adjudicaciones de obras.	4992	Aeropuertos Nacionales. Adjudicación de concurso.	4994
Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Valladolid. Adjudicación de obras.	4992	Aeropuertos Nacionales. Concursos para contratar servicios de limpieza de edificios.	4994
<b>MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>		Aeropuertos Nacionales. Concurso para contratar mantenimiento y conducción de instalación de calefacción y refrigeración.	4994
Instituto Nacional de Asistencia Social. Adjudicación de obras.	4993	Aeropuertos Nacionales. Concurso-subasta para contratar obras.	4995
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Concursos para adjudicar explotaciones de los servicios de despachos central y auxiliar en Badajoz, Albuquerque y Priego de Córdoba.	4995
Delegación Provincial de Sevilla. Concurso de registros mineros. Anulación.	4993	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION</b>		Diputación Provincial de Badajoz. Concurso para realización de estudio para determinar soluciones sobre contaminación de vertidos industriales.	4995
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Concurso para contratar prendas de trabajo.	4993	Diputación Provincial de Cuenca. Subasta de obras.	4995
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Concurso para adquirir piensos.	4993	Diputación Provincial de Santander. Concurso-subasta de obras.	4996
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Adjudicación de obras.	4993	Ayuntamiento de Figueras (Gerona). Concurso para adjudicar obras.	4996
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES</b>		Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona). Concurso-subasta de obras.	4996
Dirección General de Infraestructura del Transporte. Adjudicaciones de obras.	4993	Ayuntamiento de Melilla. Anulación de concurso-subasta de obras (segunda fase) del mercado central.	4997
Dirección General de Infraestructura del Transporte. Concurso-subasta para adjudicación del expediente 3-A-CS-2010, del Aeropuerto de Alicante. Modificación.	4994	Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat (Barcelona). Concurso de obras. Rectificación.	4997
		Ayuntamiento de Zafra (Badajoz). Concurso para adjudicar obras.	4997

## Otros anuncios

(Páginas 4998 a 5007)

# I. Disposiciones generales

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**4568** REAL DECRETO 3527/1981, de 18 de diciembre, sobre traspaso al Consejo del País Valenciano de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales precisos para el ejercicio de las competencias en materia de transportes transferidas por el Real Decreto 2965/1981, de 13 de noviembre.

El Real Decreto-ley diez/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de marzo, por el que se estableció el régimen preautonómico para el País Valenciano, previó la transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado a sus correspondientes órganos de Gobierno.

En este sentido por Real Decreto doscientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veintiséis de enero, se transfirieron al Consejo del País Valenciano determinadas competencias en materia de transportes terrestres y, asimismo, se transpasaron los correspondientes servicios y medios personales, materiales y presupuestarios.

Asimismo, por Real Decreto dos mil novecientos sesenta y cinco/mil novecientos ochenta y uno, de trece de noviembre se ha acordado homogeneizar dichas competencias transferidas, completándolas en diversos aspectos sobre inspección, delegación de servicios y otros extremos, previéndose igualmente en el mismo, que antes del uno de enero o uno de julio de mil novecientos ochenta y dos se determinarían por la Comisión Mixta y someterían a la aprobación del Consejo de Ministros los medios personales, presupuestarios y patrimoniales que han de ponerse a disposición de los respectivos Entes preautonómicos para el desempeño de las competencias y funciones transferidas.

Por otra parte, el Real Decreto dos mil novecientos setenta/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, regula el traspaso de servicios de la Administración del Estado a los Entes preautonómicos y los Reales Decretos dos mil novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre y dos mil trescientos cincuenta y uno/mil novecientos ochenta y uno, de dieciocho de septiembre, modificaron el funcionamiento y composición de las Comisiones Mixtas de Transferencias a los Entes preautonómicos.

En cumplimiento de dichas disposiciones, la Comisión Mixta de Transferencias de Transportes, Turismo y Comunicaciones, creada por Orden ministerial de veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, adoptó el oportuno acuerdo que el Gobierno aprueba en virtud del presente Real Decreto.

En su virtud, haciendo uso de la autorización contenida en los artículos octavo c) y doce del Real Decreto-ley diez/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de marzo, previa aceptación del Consejo del País Valenciano, a propuesta de los Ministros de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

### DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la propuesta de traspaso de la Administración del Estado al Consejo del País Valenciano elaborada por la correspondiente Comisión Mixta de Transferencias, de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales precisos para el ejercicio de las competencias y funciones cuya transferencia se acordó por el Real Decreto dos mil novecientos sesenta y cinco/mil novecientos ochenta y uno, de trece de noviembre, en materia de transportes terrestres.

Artículo segundo.—Uno. En consecuencia, quedan transpasadas al Consejo del País Valenciano los Servicios e Instituciones y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones números uno a tres adjuntas al Acuerdo de la Comisión Mixta que se inciuye como anexo I del presente Real Decreto, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Dos. En el anexo II del presente Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la transferencia de competencias y funciones.

Artículo tercero.—Estos trasposos serán efectivos a partir de la fecha señalada en el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias. En la misma fecha tendrá efectividad la transferencia de competencias y funciones acordada en el Real Decreto dos mil novecientos sesenta y cinco/mil novecientos ochenta y uno, de trece de noviembre.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Uno. Cuando para el ejercicio de alguna de las competencias y funciones transferidas al Consejo del País Valenciano por el Real Decreto dos mil novecientos sesenta y cinco/mil novecientos ochenta y uno, de trece de noviembre, sea preceptivo el dictamen del Consejo de Estado, la petición del mismo será acordada por el propio Consejo, solicitándola a través del Ministerio específicamente competente en la materia de que se trate, quien requerirá al Consejo de Estado para su emisión.

Igual procedimiento se seguirá cuando dicho Consejo acuerde oir voluntariamente al Consejo de Estado en algún expediente.

Dos. Salvo en los casos previstos en el citado Real Decreto dos mil novecientos sesenta y cinco/mil novecientos ochenta y uno, de trece de noviembre, los demás informes que la legislación vigente exija de otros órganos, distintos del Consejo de Estado, se mantendrán con el propio carácter que tengan establecido, pero su emisión corresponderá a los órganos equivalentes que existan o se creen dentro del Consejo del País Valenciano.

Segunda.—Uno. Sin perjuicio de la aplicación de la legislación reguladora de la materia objeto de transferencia por el presente Real Decreto, el régimen jurídico de los actos del Consejo del País Valenciano se acomodará a lo dispuesto en la Ley treinta y dos/mil novecientos ochenta y uno, de diez de julio, en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en la de Procedimiento Administrativo.

Dos. Contra las resoluciones y actos del Consejo del País Valenciano, cabrá el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, salvo que por otra disposición legal se exigiera la interposición de recurso de alzada, que se sustanciará ante el propio Consejo. El régimen jurídico de estos recursos será el establecido en las Leyes de Procedimiento Administrativo y de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello se entenderá sin perjuicio del régimen previsto por los artículos tres punto seis y seis punto dos del Real Decreto dos mil novecientos sesenta y cinco/mil novecientos ochenta y uno, de trece de noviembre, en cuanto a los recursos que se interpongan contra las resoluciones dictadas por el Consejo en uso de facultades delegadas.

Tercera.—Uno. La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados así como la resolución de los que se encuentren en tramitación ya se trate de materias transferidas o delegadas se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo segundo del Real Decreto dos mil novecientos sesenta y cinco/mil novecientos ochenta y uno, de doce de diciembre.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a petición del Consejo del País Valenciano podrá en relación con los expedientes, en trámite completar la parte de instrucción de los mismos y una vez ultimada ésta los remitirá al expresado Consejo, al que corresponderá, en todo caso, su resolución.

Dos. La tramitación y resolución de los recursos administrativos que se interpongan contra actos de la Administración del Estado se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo segundo del Real Decreto dos mil novecientos sesenta y cinco/mil novecientos ochenta y uno, de doce de diciembre.

Cuarta.—El ejercicio de las competencias y funciones transferidas al Consejo del País Valenciano por el Real Decreto dos mil novecientos sesenta y cinco/mil novecientos ochenta y uno, de trece de noviembre, podrá ser delegado, en su caso, por éste a las Diputaciones Provinciales comprendidas en su ámbito territorial, las cuales deberán cumplir, en el ejercicio de dichas competencias y funciones, las directrices y previsiones contenidas en las normas de delegación.

Los acuerdos de delegación, que deberán ser publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Consejo, tendrán efectividad a partir del día siguiente de su publicación en aquél.

Quinta.—El Consejo del País Valenciano organizará los servicios precisos y distribuirá entre los órganos correspondientes las competencias y funciones transferidas por el Real Decreto dos mil novecientos sesenta y cinco/mil novecientos ochenta y uno, de trece de noviembre, publicándose los correspondientes acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Consejo.

Sexta.—Por Orden de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y del de Administración Territorial, en todo caso, se dictarán las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución del presente Real Decreto.

Séptima.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

## ANEXO I

Don Francisco Hernández Sayáns, Secretario de la Comisión Mixta de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

## CERTIFICA:

Que en la sesión plenaria de la Comisión celebrada el día 25 de noviembre de 1981, se adoptó acuerdo aprobando propuesta de traspaso al Consejo del País Valenciano de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales precisos para el ejercicio de las competencias, servicios y funciones en materia de transportes terrestres cuya transferencia fue acordada por el Real Decreto 2965/1981, de 13 de noviembre, en los términos que se reproducen a continuación:

A) Designación de las competencias y funciones transferidas y de los servicios que se traspasan.

## 1. Competencias y funciones.

Las que figuran en el Real Decreto 2965/1981, de 13 de noviembre.

## 2. Servicios e instituciones que se traspasan.

Se traspasa al Consejo del País Valenciano la parte de los servicios del Departamento correspondiente a las competencias y funciones transferidas.

B) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

Se traspasan al Consejo del País Valenciano los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en la relación adjunta número 1, en los términos y con sujeción a las formalidades previstas en la Ley 32/1981, de 10 de julio, y artículo 1.º del Real Decreto 2970/1980, de 12 de diciembre.

C) Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.

El personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan y que se referencia en la relación adjunta número 2, pasará a depender de los Entes preautonómicos correspondientes, en los términos legalmente previstos por las normas en cada caso aplicables.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y demás órganos competentes en materia de personal, se notificará a los interesados el traspaso. Asimismo, se remitirá a los órganos competentes del Consejo del País Valenciano una copia de todos los expedientes de este personal transferido.

## D) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan son los que se detallan en la relación número 2.2.

E) Créditos presupuestarios afectos a los servicios que se traspasan.

Los créditos presupuestarios afectos a los servicios traspasados para el ejercicio de las funciones y competencias que se transfieren son los recogidos en la relación número 3.

Por el Ministerio de Hacienda se adoptarán las medidas precisas para la efectiva transferencia al Consejo del País Valenciano de las dotaciones oportunas, de conformidad con lo previsto en la Ley General Presupuestaria, Ley de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias.

## F) Fecha de efectividad de las transferencias.

Las transferencias de competencias y funciones y el traspaso de los medios, objeto de este acuerdo, tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1982.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a 25 de noviembre de 1981.—El Secretario de la Comisión Mixta de Transferencias de Transportes, Turismo y Comunicaciones.—José Francisco Hernández Sayáns.

## ANEXO II

Relación de Disposiciones Legales afectadas por la transferencia

## a) Trolebuses:

- Ley de 5 de octubre de 1940.
- Reglamento para su aplicación aprobado por Orden de 4 de diciembre de 1944.
- Ley 26/1973, de 21 de julio, de transformación de trolebuses en autobuses.
- Orden ministerial de 21 de junio de 1974 regulando el procedimiento de transformación.

## b) Transporte mecánico por carretera:

- Ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 27 de diciembre de 1947.
- Ley de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres de 27 de diciembre de 1947.
- Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 y sus disposiciones complementarias.
- Reglamento de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres de 16 de diciembre de 1949 y sus disposiciones complementarias.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS QUE SE DESARROLLAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

2.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

APellidos y Nombres	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	Situación	Puesto de trabajo que desempeña	Retribución básica completa	TOTAL ANUAL Ptas.
<b>EN VALENCIA</b>						
Sánchez Serrano, Enrique	C.Téc. Admón. Civil	A01PG-3245	activo	Jefe Sección	1.236.060	1.965.81
Bertrán Francés, Ramón	C.Téc. Admón. Civil	A01PG-1441	activo	Puesto base	1.435.720	1.547.01
Ortiz Ferrández, Vicente	C.Téc. Inspec. de IT.	A03PG-2174	activo	Puesto base	944.580	275.184
Ortiz Ferrández, Vicente	C.Téc. Inspec. de IT.	A03PG-2174	activo	Puesto base	944.580	1.434.73
Ortiz Ferrández, Vicente	C.Téc. Inspec. de IT.	A03PG-143	activo	Puesto base	1.133.060	1.275.184
Muñoz Llanusa, Francisco	C.Téc. Inspec. de IT.	A03PG-143	activo	Puesto base	760.760	1.131.994
Muñoz Salazar, Antonio	C.G. Auxiliar de ACE	A03PG-10607	activo	Puesto base	546.574	266.556
Manero Colera, Manuel	C.G. Auxiliar de ACE	A03PG-10607	activo	Puesto base	546.574	266.556
Montaña Rodríguez, Juan M	C.G. Auxiliar de ACE	A03PG-30487	activo	Puesto base	334.204	266.556
Muñoz Rodríguez, M Rosa	C.G. Auxiliar de ACE	A03PG-21799	activo	Puesto base	349.436	266.556
Muñoz Gar-ós, Francisca	C.G. Auxiliar de ACE	A03PG-11184	activo	Puesto base	111.660	408.588
Churruarín González, Félix	C.G. Subalterno Caminero del Estado	C01PG-004112	activo	Puesto base	759.728	230.191
Alcalá Gómez, Ceferino	Caminero del Estado	C01PG-003049	activo	Puesto base	756.728	235.481
<b>EN ALICANTE</b>						
Ortiz López, Victorino	C.Téc. Inspec. de IT	A03PG-284	activo	Puesto base	770.760	275.184
Cerón Cepillo, Salvador	C.G. Auxiliar de ACE	A03PG-8663	activo	Puesto base	486.524	266.556
Alvárez Lledo, Mª Dolores	C.G. Auxiliar de ACE	A03PG-20614	activo	Puesto base	349.436	266.556
Ruiz Carrasco, Encarnación	C.G. Auxiliar de ACE	A03PG-22485	activo	Puesto base	349.436	266.556
<b>EN CASTELLÓN</b>						
Fernández Roldán, Federico	C.Téc. Inspec. de IT	A05PG-274	activo	Puesto base	760.760	275.184
Soria Latorre, Encarnación	C01PG-003617		activo	Puesto base	843.038	285.340
Saura Queral, Urbano	Caminero del Estado	C01PG-00334	activo	Puesto base	848.198	285.340

(1)

(2)

2.2 PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE DESARROLLAN

LOCALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO O ESCALA	Retribuciones en Pes. 1981 Básicas Completa	TOTAL ANUAL Ptas.
<b>EN ALICANTE</b>				
Subdelegación	Jefe de Negoc.	C.Téc. Inspec. de IT.	760.760	1.313.236
<b>EN CASTELLÓN</b>				
Subdelegación	Jefe de Negoc.	C.Téc. Inspec. de IT.	760.760	1.313.236

RESUMEN Total de puestos de trabajo por niveles Nivel 16 Total 2  
 Total de vacantes por Cuerpos C. Técnico de Inspección del T. Terrestre 2 Total 2

Nota.- Estas vacantes corresponden a plazas presupuestadas de la plantilla del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre (denominación según R.D. 2242/1981, anteriormente "Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre"), actualmente se cubren.

(3)

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

RELACION Nº 1

INVENTARIO DETALLADO DE BUNES, SERVICIOS Y COLGACIONES DEL ESTADO ASIGNADOS A LOS SERVICIOS QUE SE DESARROLLAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

1. TERRENIOS

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	Superficie en m <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
		Ced.	Total
Oficina de la Subdeleg. Prov. IT Alicante, C/Arcebispo Leazar, 28-28-30	Castellón, C/Herrero, 1-18 Izq.	151	Se comparte la titularidad de las oficinas, dada la dificultad de división material de las mismas
Estac. Fija Peseaje (Báscula 60 Tm) Puzol	R-340 Km.20,6	250	Instalación completa
Estac. Fija Peseaje (Báscula 60 Tm) Allicente	R-340 Km.407,7	"	"
Estac. Fija Peseaje (Báscula 60 Tm) Tortallana	R-340 Km.71,6	"	"
Estac. Fija Peseaje (Báscula 60 Tm) Vinarez	R-340 Km.141,6	"	"

2. NATURAL Y FORESTAL

Purgoneta Romantí 4F Matrícula M.O.P. 17-508 Situada en Castellón  
 Purgoneta Romantí 4F Matrícula M.O.P. 17-592 Situada en Valencia

(1)

Relación nº 2

RESUMEN Total de funcionarios que se desarrollan por Cuerpos o Escalas: C. Técnico Admón. Civil 2  
 C. Técnico Inspección T.T. 5  
 C. Técnico Insp. de IT (interino) 1  
 C. General Auxiliar ACE. 7  
 C.G. Subalterno 1  
 Camineros del Estado 4  
 Jefes de Sección 1  
 Jefes de Negociado 1  
 Puestos base 18  
 Total de puestos de trabajo por niveles: total 20

(1).- En esta retribución complementaria está comprendida la Seguridad Social que se abona por este funcionario.  
 (2).- Esta retribución corresponde a los Seguros Sociales que se abona a estos funcionarios.

(3)

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS

3.2 CREDITOS PRESUPUESTARIOS DE PERSONAL QUE ANI NO SE TRANSFIEREN

Aplicación Presupuest.	EXPLICACION DE GASTO	Importes en Pes. Venezolano a transferir por período	Equival. anual	Importes en Pes. Venezolano 1981	CREDITOS CONSOLIDACION FUTURA
24.05.232	Para abonar al P.M.V. de servicios prestados, incluidos costos de seguros vehic. Comunicaciones			73.800	
24.05.234	Viáticos, locomoción y traslado de los funcionarios de carrera asignados en la Dirección General de T. Terrestres			401.550	estas cantidades son base para PG supuestos futuros.
24.05.242				88.000	
24.05.263	Gastos de toda clase a realizar por la Administración adjudicación directa, con curso o contrato, para conservación y reparación de obras de los servicios de la D. G. de Transportes Terrestres.			606.250	
				Total ....	

(6)

(1) La valoración definitiva se efectuará, una vez cerrado el ejercicio presupuestario de 1981, dentro del mes de mayo de 1982.

(2) Antes del 31-3-82 se publicarán las relaciones de funcionarios correspondientes a los Costos Indirectos Re-ferenciales, así como las relaciones de puestos de trabajo, con sus respectivos niveles, correspondientes a los Costos Directos e Indirectos Centrales.

(6)

3.3 CREDITOS PRESUPUESTARIOS QUE SE TRANSFIEREN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Aplicación Presupuest.	EXPLICACION DEL GASTO	Importes en Pes. Venezolano a transferir por período	Equival. anual	CREDITOS CONSOLIDACION FUTURA
21.01.112	CARGOS GENERALES AMOR. CIVIL DEL ESTADO Retribuciones básicas Retribuciones complementarias		5.493.668	
24.01.127			3.069.552	
24.05.116	CARGOS ESPECIALES Cuerpo Técnico de Inspección del TT. Retribuciones básicas Retribuciones complementarias Seguros Sociales		6.866.020	Estas cantidades son base para proyecciones futuras.
24.05.131			321.842	
17.01.162	Cargos del Estado Retribuciones según Convenio Seguros Sociales		3.207.692	
17.01.181			1.036.552	

(6)

RELACION 3.3.- VALORACION PROVISIONAL (1) DEL COSTO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS ENTRE PREAUTONOMICO, CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	COSTES PERIFERICOS		COSTES CENTRALES		SUMA TOTAL
	DIRECTOS	INDIRECTOS	DIRECTOS	INDIRECTOS	
<b>CAPITULO 10 (2)</b>					
11.01.112	4.320	764			5.484
17.01.181	2.762	444			3.208
24.01.127	1.892	144			2.036
24.01.127	2.643	428			3.069
24.01.127	2.373	383			2.756
24.05.116	5.911	955			6.866
24.05.181	277	45			322
sin especificar			1.327	215	1.542
<b>TOTAL CAPITULO 10</b>	<b>19.588</b>	<b>3.163</b>	<b>3.327</b>	<b>315</b>	<b>24.293</b>
<b>CAPITULO 20</b>					
24.05.211	62	10			72
24.05.232	106	57			123
24.05.242	76	12			88
24.05.261			9	2	11
24.05.271			5	1	6
24.05.272			82	13	95
<b>TOTAL CAPITULO 20</b>	<b>591</b>	<b>95</b>	<b>158</b>	<b>25</b>	<b>869</b>
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>20.179</b>	<b>3.258</b>	<b>3.485</b>	<b>240</b>	<b>25.162</b>

(Miles de pes. de 1981)

(7)

NOTAS (1) Y (2) AL DORSO

VALORACION PREVISIONAL DEL  
COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS  
ENTE PREAUTONÓMICO: CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

(Miles de pta. de 1981)

FUNCION	COSTES PERIFERICOS						COSTES CENTRALES					
	CAP.1		CAP.2		CAP.1		CAP.2		CAP.1		CAP.2	
	INDIRECT	DIRECTOS	INDIRECT	DIRECTOS	INDIRECT	DIRECTOS	INDIRECT	DIRECTOS	INDIRECT	DIRECTOS	INDIRECT	DIRECTOS
SERVICIOS DISCRACIONALES	3.957	639	119	19	269	43	32	5				
INSPECCION Y SANCCION	9.481	1.531	285	46	642	104	76	12				
SERVICIOS REGULARES	3.252	525	98	16	220	36	26	4				
VARIOS	2.898	466	-88	14	196	32	24	4				
SUMA TOTAL.....	19.588	3.163	591	95	1.327	215	158	23				

(6)

RELACION N.º 1

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ANCHITOS A LOS 623 VECIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

3.1. DELEGACION MURCIA DE FUNCIONARIOS DELEGACION PROVINCIAL

Localidad: MURCIA

Apellidos y nombre	Cuerpo e escala a que pertenece	Nº Registr.	Situación Abva.	Puesto trabajo que desempeña	Retribuciones Básicas	Retribuciones Complementarias	TOTAL ANUAL
1 PEREZ LÓPEZ, ENRIQUE	Técnicos	7030013000P	Activo	Director Prov.	1.114.876	570.616	1.685.492
2 HERNANDEZ COLLADO, M. JESUS	Administrativa	7030017000P	"	Jefe Negocio	498.204	346.728	844.932
3 PEREZ PEREZ, JUANA MARIA	Administrativa	7030017000R	INVENTIVA	"	456.456	135.736	592.192
4 BECERRA RODRIGUEZ-PAREZ PILAR	Auxiliar	7030024000P	Activo	"	316.904	304.453	621.356
5 MARIÑO RAMOS, M. CONCEPCION	Auxiliar	7030008000P	"	"	316.904	311.136	628.040
6 PEREZ GARCIA, FULGENCIO	Contactores	7030013000P	"	"	301.174	361.984	663.158
TOTAL .....					3.003.618	2.032.872	5.036.490

(1098)

3807

(Conclusión.)

REAL DECRETO 251/1982, de 15 de enero, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes Preautonómicos en materia de Servicios y Asistencia Sociales. (Conclusión.)

Transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes Preautonómicos en materia de Servicios y Asistencia Sociales.

RELACION N.º 1-2

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL) ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA. 1-23 MUJERES.

CENTROS EN CONSTRUCCION, AMPLIACION O EN FASE DE EQUIPAMIENTO.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M2.		OBSERVACIONES
			CEDIDO	COMPART. TOTAL	
GUARDERIA INFANTIL	MURCIA (MURCIA) Terrasiguro	Propiedad	2.000	2.000	Recibida provisionalmente.
GUARDERIA INFANTIL	MURCIA (MURCIA) Guadalupe	Propiedad	1.930	1.930	Recibida provisionalmente.
GUARDERIA INFANTIL	CARTAGENA (MURCIA)	Propiedad	2.000	2.000	Pendiente recepción Provisional.
GUARDERIA INFANTIL	MURCIA (MURCIA) Vista Alegre C/ Agustín Lara, 1	Propiedad	1.500	1.500	En construcción.

(1097)

2.2.1. PLAN DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA  
 DELEGACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES

2.2.1. RESUMEN TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE SE TRASPASAN POR CUERPOS Y ESCALAS EN ACTIVO Y MILITOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS EN MURCIA

Escala	Nivel	Punto de trabajo	Número de puestos
Técnica	21	Directora Provincial	1
Administrativa	13	Jefatura de Negociado	1
Administrativa (auxiliar)	-	-----	1
Auxiliar	8	-----	1
Auxiliar	6	-----	1
C. Conductores	-	-----	1
TOTAL .....			6

(1100)

2.2.1. RESUMEN TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS EN MURCIA

Escala	Nivel	Punto de trabajo	Número de puestos
Administrativa	-	-----	3
Auxiliar	-	-----	2
Subalterna	-	-----	1
TOTAL .....			6
Jefatura de Negociado			2
Cerrada al 31 de Octubre de 1981.			

(1101)

Localidad y servicio	Punto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
MURCIA	-----	3 ... Abstiva.	1.425.068	654.560	2.079.748
	-----	2 ... Auxiliar	633.808	533.112	1.155.920
	-----	1 ... Subalterna	237.677	279.948	517.625

(1100)

2.2.1. RESUMEN TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MURCIA QUE SE TRASPASA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1. RUBIO ESCOBAR, JOSE	-----	604.268	-----	604.268
2. HERRANDEZ MONTE, MARIA PATRICIA	Personal Limpieza	190.176	-----	190.176
TOTAL .....		794.444	-----	794.444

(1102)

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MURCIA QUE SE TRASPASA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA  
 G.17 J.M. VIRGEN DE LOS LIROS\*

Localidad: MURCIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1 PALOMO ESTREMEÑA, Mª LUISA	Directora	908.824		908.824
2 JÓPEZ PÉREZ, Mª DEL CARMEN	Auxiliar Enfermera	486.540		486.540
3 GARCÉS DE LOS FAYOS GARCÍA, JUNORA	Auxiliar Psicóloga	386.050		386.050
4 CARRASCO FERNÁNDEZ, NITIA	"	561.150		561.150
5 DE LIMA MARTÍNEZ, CARMEN	"	536.280		536.280
6 RUIZ SÁNCHEZ, Mª DEL CARMEN	"	486.540		486.540
7 SOLANO HERNÁNDEZ, Mª DEL CARMEN	"	486.540		486.540
8 REALES FERNÁNDEZ, AGUEDA	Oficial 1ª, Cocinera	494.474		494.474
9 LOPEZ LOPEZ, JOSEFA	Peón Especializado	631.592		631.592
10 GUILLÉN BOJ, JOSEFA	Personal Limpieza	833.804		833.804
11 FERNÁNDEZ SÁEZ, CONCEPCION	"	467.512		467.512
12 MENDEZ FUENTES, MARIA	"	467.512		467.512
13 MARTÍNEZ CASTILLO, BRILIA	"	467.512		467.512
14 LOPEZ RÍGUELAS, MANUEL	Consejero	480.376		480.376
15 FÉREZ LOPEZ, TOMAS	Vigilante	467.512	90.000	557.512
		TOTAL.....	90.000	8.371.388

(1104)

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MURCIA QUE SE TRASPASA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA  
 GUARDERIA INFANTIL PLOS ROSALES\*

Localidad: MURCIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
3 MARTÍNEZ PÉREZ, JOAQUIN	Vigilante eventual	420.000		420.000

(1103)

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MURCIA QUE SE TRASPASA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA  
 CLUB DE ANCIANOS "VIRGEN DEL ORO"

Localidad: ABARAN

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1 MAQUILON GARCIA, VICTORIA	Directora	627.781		627.781
2 MOLINA GÓMEZ, Mª DEL PILAR	Oficial 1ª, Cocinera	489.137		489.137
3 GÓMEZ SÁNCHEZ, JOSEFA	Peón Especializado	480.176		480.176
4 CARRASCO AROCA, JESUS	Personal Limpieza	491.268		491.268
5 TELLO MARÍN, MARÍA	"	420.000		420.000
TOTAL.....		2.488.362		2.488.362

(1106)

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MURCIA QUE SE TRASPASA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA  
 G.17 J.M. SAN COSME Y SAN DAMIÁN\*

Localidad: ABARAN

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1 GÓMEZ GÓMEZ, RESPALINA	Directora	659.008		659.008
2 GUILLAMÓN LOPEZ, BERNARDO	Médico	332.332		332.332
3 HERRERO GÓMEZ, Mª JULIA	Auxiliar Enfermera	511.410		511.410
4 TORIBIO MARTÍNEZ, Mª ISABEL	Auxiliar Psicóloga	536.280		536.280
5 MARCELES BELLI, ANTONIO FILIX	"	536.280		536.280
6 MOLINA ORTIZ, TERESA	"	536.280		536.280
7 MARCELES GÓMEZ, Mª TERESA	"	436.800		436.800
8 SÁNCHEZ SAGUI, ANTONIO	Oficial 1ª, Cocinera	469.137		469.137
9 SERRANA MOLINA, Mª LUISA	Peón Especializado	539.152		539.152
10 GÓMEZ MARTÍNEZ, ANA DEL ESPÍOR	Personal de Limpieza	315.024		315.024
11 LUCAS MONTES, CARMEN	"	515.024		515.024
12 LÓPEZ BELLI, Mª DEL CARMEN	"	315.024		315.024
13 FERNÁNDEZ CARRASCO, JOSE	Consejero	539.152		539.152
14 CAMO PÉREZ, JOSE	Vigilante	491.268	90.000	581.268
TOTAL.....		7.112.171	90.000	7.202.171

(1105)

2.4) RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE INICIATIVA DE EMPRESA QUE SE TRANSFIERA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

Localidad: ALBARRACIN RESIDENCIA CLUB DE ARTISTAS "FIDELER DEL DOLORES"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1 COMEY CALINCO, ELISA	Directora	617.300		617.300
2 MARTINEZ MOLAS, ANTONIA	Auxiliar Enfermera	486.310		486.310
3 MARTINEZ LÓPEZ, ISABEL	"	436.800		436.800
4 FERRÁS ABELLANEDA, JOSEFA	Oc. 1ª, Cocinera	494.474		494.474
5 BARRIENDE PÉLA, ANTONIA	Oc. 1ª, Cocinera	443.800		443.800
6 ZUCLES ROMERO, JUANA MARUJELA	Peda Especializado	453.688		453.688
7 CLAUDES GARCIA, ENCARNACION	Personal Limpieza	467.312		467.312
8 PEREZ GARCIA, ANTONIA	"	467.312		467.312
9 RUIZ DE LOS RIOS, JOSEFA	"	467.312		467.312
10 CAMOYAS BELCHI, JOSEFA	"	467.312		467.312
11 MARTINEZ MARTINEZ, JOSEFA	"	467.312		467.312
12 FERRAZ PÉLA, JUANITA	"	443.756		443.756
13 MARTINEZ CORDON, JUANA MARUJELA	"	420.000		420.000
14 MARTINEZ SALINAS, JUAN	Conserje	480.176		480.176
15 MARTINEZ GONZALEZ, JOSE	Vigilante	367.312	90.000	457.312
TOTAL .....		7.115.686	90.000	7.205.686

(1108)

2.4) RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE INICIATIVA DE EMPRESA QUE SE TRANSFIERA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

Localidad: CANTALICIA GUARDERIA INFANTIL "LA GAVIOTA"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1 BERNABE CAPALMOS, INMACIENES	Directora	781.916		781.916
2 LOPEZ LORENTE, MANUA	Auxiliar Enfermera	356.280		356.280
3 MARTINEZ PEREZ, MARIA	Auxiliar Puercultora	461.670		461.670
4 PUJOLTE BERNARDEZ, MA PILAR	"	461.670		461.670
5 LOPEZ GARCIA, MA DOLORES	"	461.670		461.670
6 GARCIA GARCIA, MA MARIA	Oc. 1ª, Cocinera	461.670		461.670
7 GRACIA MARTINEZ, MARIA	"	469.137		469.137
8 BALEHIOLA FILLON, CARIDAD	Peda Especializado	602.616		602.616
9 GARCIA LASHERRAS, ANTONIO	" = Jardineiro	453.688		453.688
10 PERAZ LOPEZ, QUITERIA	Personal Limpieza	491.268		491.268
11 MOLDES COHARZ, CLAUDIA	"	443.756		443.756
12 MOLDES BALEHIOLA, GIBRAN	"	420.000		420.000
13 MUZZ PEREZ, FRANCISCO	Vigilante	443.756	90.000	533.756
TOTAL .....		6.493.097	90.000	6.583.097

(1109)

2.4) RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE INICIATIVA DE EMPRESA QUE SE TRANSFIERA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

Localidad: AGUILAS G.I. y J.M. "VIEJER DE LOS DOLORES"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1 LOPEZ BARRA, GIBRAN	Directora	627.781		627.781
2 YUPELA GABARRUE, YOLANDA	Auxiliar Enfermera	556.280		556.280
3 MARTINEZ MACHON, ENCARNACION	Auxiliar Puercultora	556.280		556.280
4 GARCIA LOPEZ, MA ASUNCION	"	556.280		556.280
5 FLORES RODRIGUEZ, ENCARNACION	"	486.310		486.310
6 DIAS MARTINEZ, TERESA BEATRIZ	"	436.800		436.800
7 LOPEZ MELICHIO, CATALINA	Oficial 1ª, Cocinera	519.811		519.811
8 MEDRIZ LOPEZ, MAGDALENA	Peda Especializado	504.664		504.664
9 JOMAR VIVANCOS, FULGENCIA	Personal Limpieza	491.268		491.268
10 GRES PAREDES, ROSA	"	491.268		491.268
11 MARIQUE DE LARA, PRESENTACION	"	443.756		443.756
12 PEREZ PEREZ, BENITO	Conserje	504.664		504.664
13 AGUAN JORDAN, ANTONIO	Vigilante	491.268	90.000	581.268
TOTAL .....		6.666.660	90.000	6.756.660

(1107)

2.4) RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE INICIATIVA DE EMPRESA QUE SE TRANSFIERA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

Localidad: CARRANCA DE LA CRUZ CENTRO DE ALIMENTACION INFANTIL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1 MARTIN BERNARDEZ, ANGEL	Médico	373.030		373.030
2 BERNARDEZ BOLT, GIBRAN	Auxiliar Enfermera	293.734		293.734
3 LOPEZ BOLT, ELISA	"	261.272		261.272
4 MARTINEZ NAVARRETE, ANTONIA	Personal Limpieza	261.222		261.222
TOTAL .....		1.189.258		1.189.258

(1106)

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE INICIATIVA DE EMPRESA QUE SE TRABAJA EN EL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA  
CORPORACION INFANTIL Y JUVENIL MUNICIPAL  
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"  
Localidad: LORCA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1 HURTIZO HERRERO, CONCEPCION	Directora	639.008		639.008
2 SANCHEZ DE MUJICA BENAVIDES, LUIS	Médico	278.068		278.068
3 SANCHEZ MOJALES, CARMEN	Auxiliar Enfermera	536.280		536.280
4 ASCENSO HURTIZO, DOLORES	Auxiliar Puéricultora	536.280		536.280
5 BRENDEZ LATORRE, CARMEN	"	536.280		536.280
6 JOHAN SANCHEZ, M. DEL ROSARIO PAZ	"	461.670		461.670
7 JESUS FERNANDEZ, M. LOURDES	OC. 1º, Cocinera	469.137		469.137
8 ABELLAN SEGUNDA SOLEDAD	"	431.200		431.200
9 PUJOS HERRERO, AMELONIA	Padr. Especializado	515.024		515.024
10 CECILIA LYON, JOSEFA	Personal Limpieza	491.268		491.268
11 VELEZ PABELLA, SALVADORA	"	420.000		420.000
12 ABIGEL CAJALEZ, M. ANTONIA	Comeraje	431.200		431.200
13 NAVALDO HERNANDEZ, MIGUEL	Vigilante	491.268	90.000	581.268
14 HORRERO CLARES, ANTONIO	"	6.718.333	90.000	6.808.333
1 FARRA VIDAL, MARIA	Oficial 1ª, Cocinera	31.700 mensual		31.700 mensual
TOTAL ANUAL				31.700 mensual

(1111)

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE INICIATIVA DE EMPRESA QUE SE TRABAJA EN EL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA  
CENTRO DE ALIMENTACION INFANTIL  
Localidad: CIEZA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1 GONZALEZ RAMIN, FELIPE J.	Médico	237.370		237.370
2 VAZQUEZ GARCIA, JOSEFA	Auxiliar Enfermera	283.080		283.080
3 CARRASCO CARRASCO, INOCENCIA	Personal Limpieza	230.710		230.710
TOTAL ANUAL				751.160

(1112)

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE INICIATIVA DE EMPRESA QUE SE TRABAJA EN EL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA  
CIUDAD DE ANCIANOS SANTIAGO APOSTOL  
Localidad: TOTANA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1 HERNANDEZ FERNANDEZ, JOSEFA	Directora	596.534		596.534
2 LOPEZ CURRADO, ISABEL	OC. 1ª, Cocinera	519.811		519.811
3 ALONSO MARTINEZ, ELOI	Padr. Especializado	504.664		504.664
4 PALACIOS POLO, JOAQUIN	Personal Limpieza	491.268		491.268
5 PUYAL ABELLANEDA, PABLO	"	491.268		491.268
TOTAL ANUAL				2.603.565

(1113)

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE INICIATIVA DE EMPRESA QUE SE TRABAJA EN EL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA  
HORAR ESCOLAR EL PARQUE  
Localidad: MAZARON

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1 CUERO JIMENEZ, TERESA	Directora	918.500		918.500
2 TERAPIANO MOLINA, JOSE SORDANO	Médico	237.370		237.370
3 GALIANO CARRILLO, PASCUAL	Instructor Titulado	564.228		564.228
4 MUJICA HERNANDEZ, SALVADORA	Auxiliar Enfermera	436.800		436.800
5 GONZALES GOMEZ, MAGDALENA	OC. 1ª, Cocinera	519.811		519.811
6 GARCIA HURTADO, MARGARITA	Padr. Especializado	553.640		553.640
7 JIMENEZ RUIZ, ANTONIA	"	431.200		431.200
8 BERRIO PARRA, CONCEPCION	" Costurera	578.128		578.128
9 GARCIA MORENO, CARMEN	"	304.664		304.664
10 ALONSO SANCHEZ, RAFA	"	480.176		480.176
11 GARCIA LOPEZ, MARIA	Personal Limpieza	491.268		491.268
12 ABELLAN GONZALEZ, M. JOSEFA	"	491.268		491.268
13 MAYA CIFUENTES, GLORIA	"	443.756		443.756
14 MAYA CIFUENTES, MARILINA	"	443.756		443.756
15 MAYA REVILLA, JULIO	Comeraje	455.688		455.688
TOTAL ANUAL				7.350.253

(1114)

3.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MERCERIA QUE SE TRASPASA AL GOBIERNO REGIONAL DE MURCIA.

Localidad: MOLINA G.I.Y. J.M. VIZCEN DE LAS MALLAVILLAS

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1. HERRERA MORA, MARCA	Directora	596.554		596.554
2. LOPEZ NAVARRO, ENCARNACION	Auxiliar Enfermera	486.540		486.540
3. LLAVAS MESSIGER, Mª LUISA	Auxiliar Puericultora	486.540		486.540
4. DOMESTO FERNANDEZ, Mª DEL CARMEN	"	486.540		486.540
5. DEL TORO LOPEZ, MARIA CLARA	"	486.540		486.540
6. HERRERA MESSIGER, Mª ISABEL	"	436.800		436.800
7. HERRERA MESSIGER, Mª ISABEL	"	494.474		494.474
8. LOPEZ VIZ, GABRIELA	Oficial 1ª, Cocinera	480.176		480.176
9. LEDESMA BORDIJA, FRANCISCA	Peón Especializado	467.512		467.512
10. MOYA DEL BAÑO, ENCARNACION	Personal Limpieza	467.512		467.512
11. FERNANDEZ ALVAREZ, FULGENCIA	"	467.512		467.512
12. SOMIANO NAVARRO, JOSE ANTONIO	Conserje	480.176		480.176
13. LOPEZ MARÍN, FRANCISCO	Vigilante	443.756	90.000	533.756
TOTAL	.....	6.263.632	90.000	6.353.632

(1116)

3.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MERCERIA QUE SE TRASPASA AL GOBIERNO REGIONAL DE MURCIA.

Localidad: MOLINA DE SEGURA G.I.Y. J.M. "EL LEONAR"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1. GIL JIMENEZ, Mª DEL CARMEN	Personal de Limpieza	31.200		31.200
TOTAL	.....	31.200		31.200

(1118)

3.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MERCERIA QUE SE TRASPASA AL GOBIERNO REGIONAL DE MURCIA.

Localidad: MOLINA G.I.Y. J.M. VIZCEN DE LAS MALLAVILLAS

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1. FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCA	Directora	596.554		596.554
2. SUZANA YAGÜE, GABRIEL	Auxiliar Enfermera	486.540		486.540
3. MARTIN GARCIA, Mª DOLORES	Auxiliar Puericultora	486.540		486.540
4. GARCIA GARCIA, SALVADORA	"	486.540		486.540
5. MOYA DE MAYA, MALLAVILLAS	"	486.540		486.540
6. DE PAGO SANCHEZ, JUANA	"	461.670		461.670
7. FERNANDEZ GONZALEZ, MALLAVILLAS	"	461.670		461.670
8. SUZANA YAGÜE, FRANCISCA	Oficial 1ª, Cocinera	570.485		570.485
9. GONZALEZ GARCIA, Mª MARCA	Peón Especializado	529.153		529.153
10. GONZALEZ LIANDRES, FRANCISCA	Personal Limpieza	563.536		563.536
11. SUZANA YAGÜE, Mª	"	467.512		467.512
12. FICOM CAMARON CATALINA	"	467.512		467.512
13. SUZANA YAGÜE, JUANA	"	443.756		443.756
14. MOYA VALERA, IVARA ANTONIA	"	443.756		443.756
15. ISABEL FERNANDEZ, CARMEN	"	480.176		480.176
16. GONZALEZ TORRES GILIBAO, JUAN	Conserje	467.512	90.000	557.512
17. SUZANA YAGÜE, FRANCISCA	Vigilante	467.512	90.000	557.512
TOTAL	.....	8.360.131	90.000	8.450.131

(1119)

3.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MERCERIA QUE SE TRASPASA AL GOBIERNO REGIONAL DE MURCIA.

Localidad: MOLINA DE SEGURA G.I.Y. J.M. "EL LEONAR"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
1. JIMENEZ BOLA, BLASA	Directora	659.008		659.008
2. BAYALOS LINARES, ANTONIO	Médico	278.068		278.068
3. GARDONAL SANCHEZ, ENCARNACION	Auxiliar Enfermera	511.410		511.410
4. GARCIA LOZANO, CONSOLACION	Auxiliar Puericultora	486.540		486.540
5. PALLON RODRIGUEZ, MERCEDES	"	536.280		536.280
6. GARCIA LOPEZ, ALPONSIA ANGELAS	"	536.280		536.280
7. MARTINEZ ILLAN, Mª DEL CARMEN	"	486.540		486.540
8. VERA ALMADALEO, Mª JOSEFA	"	486.540		486.540
9. RODRIGUEZ FERNANDEZ, CONSOLACION	"	436.800		436.800
10. LOZANO PASTOR, FRANCISCA	Oficial 1ª, Cocinera	519.813		519.813
11. HERRERA FIGUEROA, ANTONIA	Peón Especializado	480.176		480.176
12. CORTILLAS RODRIGUEZ, JOSEFA	Personal Limpieza	563.536		563.536
13. ANSELMO HERNANDEZ, DOLORES	"	515.024		515.024
14. LOZANO GEPALLARDO, Mª MERCEDES	"	515.024		515.024
15. HERNANDEZ MARTINEZ, ASUNCION	"	493.268		493.268
16. HERNANDEZ ALDOR, ANGEL	Conserje	480.176	90.000	570.176
17. RAMIRO ALMADALEO, JUAN JESUS	Vigilante	538.780	90.000	628.780
TOTAL	.....	8.330.263	90.000	8.420.263

(1117)

2.4. SELECCIÓN ANUAL DE PERSONAL TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL I.M.S.S. EN MURCIA, QUE SE TRASPASA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

Localidad honoraria	Apellidos y nombre	Categoría profesional	Subvenciones Básicas	Subvenciones Complementarias	TOTAL ANUAL
	GASCON GONZALO, DAVID	ASesor BILINGÜE	56.812		56.812

(1120)

RESERVA TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO, CATEGORÍA 1.ª DE COCINEROS DE 1.001 DE LA OFICINA DE MURCIA DEL I.M.S.S. DE MURCIA

Nº	CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS RESERVADAS	NÚMERO DE PLAZAS VACANTES
1			
2			
3	Médico	7	1
4			
5	Director Residencia Club de Ancianos y Hogar Esc.	1	-
6	Director Guardería y Club de Ancianos	10	1
7	Técnicos Grada Médica	1	1
8			
9			
10			
11	Oficial 1ª (Cocinera)	12	1
12	Auxiliar Enfermera	14	1
12	Auxiliar Puéricultora	37	9
12			
13	Peones Especializados	21	1
13	Conserje	9	-
13	Vigilantes nocturnos	9	-
13			
14	Personal Limpieza	42	7
14	Peón ordinario	1	-
14	Vigilante	1	-
	TOTAL	166	22

(1118)

2.5. SELECCIÓN ANUAL DE PERSONAL TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE I.M.S.S. EN MURCIA QUE SE TRASPASA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

Localidad honoraria	Apellidos y nombre	Categoría profesional	Subvenciones Básicas	Subvenciones Complementarias	TOTAL ANUAL
	VACANTE	Ases. Puéricultora	403.500		403.500

(1122)

2.4. SELECCIÓN ANUAL DE PERSONAL TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL I.M.S.S. EN MURCIA QUE SE TRASPASA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

Localidad honoraria	Apellidos y nombre	Categoría profesional	Subvenciones Básicas	Subvenciones Complementarias	TOTAL ANUAL
VACANTE		1. Director	594.700		594.700
VACANTE		1. Enfermera	481.900		481.900
VACANTE		1. Oficial 1ª (Cocinero)	443.300		443.300
VACANTE		9. Ases. Puéricultora	3.694.400		3.694.400
VACANTE		1. Peón Especializado	431.300		431.300
VACANTE		7. Personal Limpieza	2.980.000		2.980.000

(1121)

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTRUCCIONES) QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

Relación nº 2 - Fecha cierre: 30.11.81

2.1. RELACION NORMAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
				Básicas	Completas
LLANAS CANAVEZ, Antonio	General Técnico Administración Civil del Estado	Activo	Director de Servicios Sociales y Asistencias	659,910	705,488
GUZMÁN VIDAL, Alfonso	General Administrativo Administración Civil del Estado	Activo	Jefe Negociado Servicios Sociales y Organismo IUGT	644,204	725,324
GUZMÁN AYALA, Concepción	Asistentes Sociales	Activo		456,458	519,380
* ALMOALEJO HERNANDEZ, Aracelis	Administrativo a elegir	Activo		608,598	674,195

(1124)

MURCIA. CENTROS SOCIALES

1.- Total de funcionarios que se transfieren, por cuerpos o escalas

Técnicos de Administración Civil	1
Administrativos de Administración Civil	1
Asistentes Sociales	1
Administrativos de Administración Civil a elegir	1
Auxiliares de Administración Civil	1
TOTAL	5

Esta relación está cerrada en 30.11.81

(1126)

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTRUCCIONES) QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

Relación nº 2 - Fecha cierre: 30.11.81

2.1. RELACION NORMAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
				Básicas	Completas
VACANTES	3 Médicos	-----	-----	224,804	224,804
VACANTES	3 Aux. Enfermería	-----	-----	431,330	431,330

(1123)

MURCIA. FAMILIAS MARIPOSA

1.- Total de funcionarios que se transfieren, por cuerpos o escalas

Técnicos de Administración Civil	1
Administrativos de Administración Civil	1
Asistentes Sociales	1
Administrativos de Administración Civil a elegir	1
Auxiliares de Administración Civil	1
TOTAL	5

(1126)

2.4.3-RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: MURCIA	Familias Numerosas	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
Apellidos y Nombre	Categoría Profesional		
CORBAJAN BELLOVE, Eufemia	Oficial Administrativo - LP18077	559,591	559,591

OBSERVACION GENERAL

El personal incluido en la relación ha 2 del Pnte Presautonómico Consejo Regional de Murcia, señalado con artificio 96, corresponde a los Centros indirectos Penitenciarios.

(1128)

3.2.2-PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRANSFIERAN

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básicas	TOTAL ANUAL
MURCIA	Negociado de Servicios Asistenciales		101,060	101,060

(1127)

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pes.)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		A TRANSFERIR PERIODO	EQUIVALENTE ANUAL	
	G.I. Murcia	4,459,		
	G.I. Alarcón	2,229,		
	G.I. Lorca	2,229,		
	G.I. Murcia	3,121,		
	G.I. Molina de Segura	3,304,		
	G.I. Orihuela	3,304,		
	Hogar Puerto Mazarrón Delegación Provincial	6,145,		
	<b>TOTAL</b>	<b>49,539,</b>		

RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS

3.1.1- Créditos presupuestarios que se transfieren a: CONSEJO REGIONAL DE MURCIA.- (I.N.A.S.)

NOTA: Los créditos de la presente relación figuran por importes del año 1.981, que se actualizarán según dispone la Ley de Presupuestos de 1.982.

(1130)

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pes.)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		A TRANSFERIR PERIODO	EQUIVALENTE ANUAL	
25,31,321/2	TRANSACCION AL SERVICIO DEL ENTE AUTONOMICO DEL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA			
	Centros prestadores servicios Doc. Area Organismo	2,427,		Estas cantidades son base para ejercicios futuros.
25,31,411	Subvención Presupuesto Estado, concepto 25,05,421.	46,112,	46,112,	Idea.
	<b>TOTAL</b>	<b>48,539,</b>	<b>46,539,</b>	

RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS

3.1.1- Créditos presupuestarios que se transfieren a: CONSEJO REGIONAL DE MURCIA.- (I.N.A.S.)

NOTA: Los créditos de la presente relación figuran por importes del año 1.981, que se actualizarán según dispone la Ley de Presupuestos de 1.982.

(1129)

RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS

3.1.2. CREDITOS PRESUPUESTARIOS QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PSEUDONIMICO

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (Ptas.)		CRITERIOS CONSIDERACION FUTURA
		PERIODO 12 MESES	EQUIVALENTE ANUAL	
25-01-211	Material de oficina	493.727	493.727	Se aplicarán los aumentos que determine el Presupuesto anual del Estado.
25-01-223	Obras de conservación	75.545	75.545	
25-01-234	Comunicaciones (Telefonos)	220.545	220.545	
25-09-241	Dietas	19.636	19.636	
25-01-271	Reparación equipo Oficina	19.616	19.616	
	TOTALES.....	829.089	829.089	

NOTA: Los créditos transferidos se refieren a Servicios Sociales (Delegaciones Territoriales)

(1131)

RELACION 3 - CREDITO PRESUPUESTARIOS.

3.1.2 CREDITOS PRESUPUESTARIOS QUE SE TRANSFIEREN AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA.  
Dirección General de Acción Social

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	Importe Ejercicio 1.982 (millas de pesetas)		CRITERIOS CONSIDERACION FUTURA
		A TRANSFERIR PERIODO 1 año	EQUIVALENTE ANUAL	
19.03.212	CAPITULO 02.- COPIA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO Gastos de giro y transferencia de las pensiones de Asistencia Social y gastos de elaboración de las máquinas de las pensiones de Asistencia Social.	8.312	8.312	Estas cantidades son bases para ejercicios futuros.
233	Art. 23.- Transportes y comunicaciones. Locomoción urbana de los funcionarios de los Cuerpos de Asistentes Sociales y de Inspectores, Instructores y Vigiladores de Asistencia Pública.	9	9	
454	CAPITULO 04.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Art. 45.- A Entes Propios. A Corporaciones Locales: 1. Torcaera Eldad. 2. Marginales. 3. Murguillidos. 4. Infancia y Juventud.	735 880 588 7.465	735 880 588 7.465	

(1132)

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.982 (millas de pesetas)		CRITERIOS CONSIDERACION FUTURA
		A TRANSFERIR PERIODO 1 año	EQUIVALENTE ANUAL	
483	Art. 40.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Para Beneficencia de Urgencia.	467	467	Estas cantidades son bases para ejercicios futuros.
485	Pensiones e Ancianos y enfermos incapacitados	1.016.316	1.016.316	
487	A Instituciones sin fines de lucro: 1. Torcaera Eldad. 2. Marginales. 3. Murguillidos. 4. Infancia y Juventud	4.266 1.556 3.330 77.403	4.266 1.556 3.330 77.403	
	CAPITULO 07.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. Art. 75. A Entes Autonómicos.			
32.22.751/1	Infancia y Juventud. Para creación y reforma de Guarderías, Hogares e Instituciones pedagógicas.	1.093	1.093	
32.22.752/2	A Corporaciones Locales: 1. Torcaera Eldad. 2. Murguillidos. 3. Marginales.	2.370 1.794 990	2.370 1.794 990	

(1133)

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	Importe Ejercicio 1.982. (millas de pesetas)		CRITERIOS CONSIDERACION FUTURA
		A TRANSFERIR PERIODO 1 año	EQUIVALENTE ANUAL	
19.03.781	Art. 76.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Infancia y Juventud. Para creación y reforma de Guarderías, Hogares e Instituciones pedagógicas	2.603	2.603	Estas cantidades son bases para ejercicios futuros.
782	A Instituciones: 1. Torcaera Eldad. 2. Murguillidos. 3. Marginales.	3.851 2.285 1.590	3.851 2.285 1.590	
	Los créditos 454, 485, 487/52/2/81 y 784, son ampliados según resulta de la efectiva recaudación de la Tasa de Juego, conforme a las normas de afectación.			

(1134)

**RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS**  
**3.3.- Modificaciones presupuestarias en el presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social\***  
**[Créditos presupuesto 1.981]**

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pes.)	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pes.)	CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		A TRANSFERIR PERIODO:	EQUIVALENTE ANUAL	
		AÑO 1.982		
25.31.32/2	A) DESGASTOS DE TRÁFICOS: Tarifas prestación de servicios Centros Organismo	2.427.	2.427.	Estas cantidades en base para ejercicios futuros.
25.31.41/1	Subvención Presupuesto Estado, concepto 25.09.421	46.112.	46.112.	Idem. Idem.
	TOTAL	48.539.	48.539.	
25.31.21/1	B) DEDUCCIONES DE GASTOS: Dotación ordinaria para gastos de oficina.	220.	220.	Estas cantidades en base para ejercicios futuros.
25.31.22/1	Alquileres	156.	156.	Idem. Idem.
25.31.22/1	Conservación y reparaciones de edificios	1.208.	1.208.	Idem. Idem.
25.31.22/1	Limpieza, calefacción, alumbrado, seguros, etc.	55.	55.	Idem. Idem.
25.31.23/1	Transportes y comunicaciones, servicios prestados por RENFE	2.	2.	Idem. Idem.
25.31.23/3	Transportes y comunicaciones, demás servicios de transportes	4.	4.	Idem. Idem.

**RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS**  
**3.2.- Créditos presupuestarios de personal con año en su transformación al Consejo Regional de Murcia**  
**(I.N.A.S.)**

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pes.)	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pes.)	CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		MENCIAL	EQUIVALENTE ANUAL	
25.31.11/1	Retribuciones básicas de funcionarios	442.	5.303.	Estas cantidades son base para ejercicios futuros.
25.31.12/1	Retribuciones complementarias de funcionarios	305.	3.654.	Idem. Idem.
25.31.18/1	Retribuciones básicas personal laboral	7.553.	90.633.	Idem. Idem.
25.31.16/1	Retribuciones complementarias personal laboral	60.	610.	Idem. Idem.
25.31.17/1	Retribuciones Asesores Religiosos y Capellanes	6.	67.	Idem. Idem.
25.31.18/1	Seguridad Social - Cuota Patronal	2.925.	35.112.	Idem. Idem.
	TOTAL	11.291.	145.395.	

(1136)

**3.44 VALORACIONES (I.N.A.S.)**  
**CONSEJO REGIONAL DE MURCIA - GASTOS DE PERSONAL**  
**(1)**  
**(en miles pesetas)**

CONCEPTOS	COSTES PERIFERICOS		TOTAL	COSTES CENTRALES		TOTAL
	DIRECTOS	INDIRECTOS		DIRECTOS	INDIRECTOS	
25.31.11/1.- Retribuciones básicas funcionarios	5.303.	-	5.303.	-	244.	5.557.
25.31.12/1.- Retribuciones complementarias funcionarios	3.654.	-	3.654.	-	214.	3.868.
25.31.16/1.- Retribuciones básicas personal laboral	90.633.	-	90.633.	-	-	90.633.
25.31.16/1.- Retribuciones complementarias personal laboral	810.	-	810.	-	-	810.
25.31.17/1.- Retribuciones Asesores Religiosos y Capellanes	57.	-	57.	-	-	57.
25.31.18/1.- Seguridad Social - Cuota Patronal	35.112.	-	35.112.	-	162.	35.274.
TOTAL	135.575.	-	135.575.	-	620.	136.205.

(1) Antes del 31-3-82 se publicaban las relaciones de puestos de trabajo, con sus respectivos niveles, correspondientes a los Costes indirectos Centrales. A Costes Directos Centrales. No figuran cifras relativas a Costes indirectos Periféricos porque se considera que no existen.

(1138)

(1135)

**RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS**  
**3.3.- Modificaciones presupuestarias en el presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social\***  
**[Créditos presupuesto 1.981]**

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pes.)	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pes.)	CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		A TRANSFERIR PERIODO:	EQUIVALENTE ANUAL	
25.31.24	Dietas, Locomoción y traslados	80.	80.	Estas cantidades son base para ejercicios futuros.
25.31.25/1	Gastos especiales de funcionamiento	45.732.	45.732.	Idem. Idem.
25.31.25/1	Gastos vehículos combustible	46.	46.	Idem. Idem.
25.31.26/1	Conservación y mantenimiento de vehículos	28.	28.	Idem. Idem.
25.31.27/1	Mano de obra y gastos Delegaciones	5.	6.	Idem. Idem.
25.31.27/2	Mano de obra y gastos Delegaciones	925.	925.	Idem. Idem.
	TOTAL	49.539.	49.539.	

NOTA: Los créditos presupuestarios de la presente relación, corresponden a conceptos que se actualizarán según disponga la Ley de Presupuestos para el año 1.982, e importes del año 1.981.

(1137)

**3.4.1 VALORACIONES (I.N.A.S.)**  
**CONSEJO REGIONAL DE BUENOS AIRES - GASTOS DE INVERSIÓN**  
(en miles de pesos)

CONCEPTOS	COSTOS PERIFÉRICOS		COSTOS CENTRALES		TOTAL
	INDIRECTOS	DIRECTOS	INDIRECTOS	DIRECTOS	
23.31.211.- Material de oficina	230	—	—	—	230
23.31.221.- Alquileros	95	—	—	—	95
23.31.222/1.- Ómnibus de conservación	1.208	—	—	—	1.208
23.31.223/1.- Buses de Jerusalem	58	—	—	—	58
23.31.231.- Buses de transporte FOFE	2	—	—	—	2
23.31.233.- otros gastos de transporte	4	—	—	—	4
23.31.241.- Dietas y locomoción	80	—	—	—	80
23.31.251.- Gastos funcionamiento Depar-	45.732	—	—	—	45.732
23.31.257/1.- Combustible vehiculos	46	—	—	—	46
23.31.257/1.- Conservación vehiculos	28	—	—	—	28
23.31.271.- Mobiliario dotaciones	5	—	—	—	5
23.31.272.- Mobiliario Instituciones	996	—	—	—	996
<b>TOTALES</b>	<b>48.539</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>48.539</b>

No figuran cifras relativas a Costes Indirectos Periféricos ni a Costes Directos e Indirectos Central. Les porque se considera que no existen.

(1139)

**3.4.1 VALORACIONES (I.N.A.S.)**  
**CONSEJO GENERAL DE BUENOS AIRES - RESUMEN GENERAL**  
(en miles de pesos)

CONCEPTOS	MEDIOS PERIFÉRICOS	MEDIOS MATERIALES	INVERSIÓN	TOTAL
COSTES DIRECTOS CENTRAL	—	—	—	—
COSTES INDIRECTOS PERIFÉRICO	135.575	48.539	4.515	188.629
COSTES INDIRECTOS CENTRAL	630	—	—	630
COSTES INDIRECTOS PERIFÉRICO	—	—	—	—
<b>CARRA</b>	<b>630</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>630</b>
<b>GRUJA</b>	<b>135.575</b>	<b>48.539</b>	<b>4.515</b>	<b>188.629</b>
<b>ASUMIDA</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>TOTAL</b>	<b>136.205</b>	<b>48.539</b>	<b>4.515</b>	<b>189.259</b>

(1) Estas valoraciones son provisionales. Las valoraciones definitivas se efectuarán, una vez cerrado el ejercicio presupuestario de 1.981 dentro del mes de marzo de 1.982.

(1141)

**3.4.2 VALORACIONES (I.N.A.S.)**  
**CONSEJO REGIONAL DE BUENOS AIRES - GASTOS DE INVERSIÓN**  
(en miles de pesos)

CONCEPTOS	COSTOS PERIFÉRICOS		COSTOS CENTRALES		TOTAL
	INDIRECTOS	DIRECTOS	INDIRECTOS	DIRECTOS	
23.31.611.- Inversiones Reales	—	4.515	—	—	4.515
<b>TOTALES</b>	<b>—</b>	<b>4.515</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>4.515</b>

No figuran cifras relativas a Costes Directos Periféricos ni a Costes Directos e Indirectos Central. Les porque se considera que no existen.

(1140)

**3.4.2 VALORACIONES (I.N.A.S.)**  
**CONSEJO REGIONAL DE BUENOS AIRES - GASTOS DE INVERSIÓN**  
(en miles de pesos)

CONCEPTOS	COSTOS PERIFÉRICOS		COSTOS CENTRALES		TOTAL
	INDIRECTOS	DIRECTOS	INDIRECTOS	DIRECTOS	
11.01.112 Bienes C. Generales	1.675.714	—	—	—	1.675.714
11.01.117 " " a Extropolir	608.968	—	—	—	608.968
25.07.111 " " C. Especiales	4.515.26	—	—	—	4.515.26
25.07.117 Retribuciones Convencional	1.652.068	—	—	—	1.652.068
25.07.172 Personal Contratado	553.591	—	—	—	553.591
25.07.181 Seguridad Social	194.456	—	—	—	194.456
31.02.131 Ayuda Familiar	9.600	—	—	—	9.600
31.02.421 Ayuda	174.213	—	—	—	174.213
<b>TOTALES</b>	<b>4.868.238</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>4.868.238</b>

Relación 3.- Créditos Presupuestarios (Servicios Sociales)

3.4.2. Valoración de Servicios Transferidos al Buz Presupuestario: CONSEJO REGIONAL DE BUENOS AIRES

CONCEPTOS	COSTOS PERIFÉRICOS		COSTOS CENTRALES		TOTAL
	INDIRECTOS	DIRECTOS	INDIRECTOS	DIRECTOS	
11.01.112 Bienes C. Generales	1.675.714	—	—	—	1.675.714
11.01.117 " " a Extropolir	608.968	—	—	—	608.968
25.07.111 " " C. Especiales	4.515.26	—	—	—	4.515.26
25.07.117 Retribuciones Convencional	1.652.068	—	—	—	1.652.068
25.07.172 Personal Contratado	553.591	—	—	—	553.591
25.07.181 Seguridad Social	194.456	—	—	—	194.456
31.02.131 Ayuda Familiar	9.600	—	—	—	9.600
31.02.421 Ayuda	174.213	—	—	—	174.213
<b>TOTALES</b>	<b>4.868.238</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>4.868.238</b>

NOTA: Estas valoraciones son provisionales. Las valoraciones definitivas se efectuarán, una vez cerrado el ejercicio presupuestario de 1.981, dentro del mes de mayo de 1.982.

Antes del 31-3-82 se publicarán las relaciones de pasivos de trabajo, con sus respectivos niveles, correspondientes a los costos directos centrales.

No figuran cifras relativas a costos indirectos equitativos porque se considera que no existen.

(1142)



**RELACION DE VEHICULOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL  
ASOCIADOS AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

1.- VEHICULOS

**ALICANTE**

Furgoneta D.L.V. F.1.000 D.- Microbús PMS-36-944  
Furgoneta D.L.V. Mod. COMBI-X Microbús PMS-36-945

**CASTELLON DE LA PLANA**

Furgoneta D.L.V. F.1.000-D- Vehículo carga PMS-36-968  
Furgoneta D.L.V. F.1.000-D- Vehículo carga PMS-36-969

**VALENCIA**

Furgoneta D.L.V. F.1.000-D- Microbús PMS-36-875  
Turismo Seat 600 PMS-36-876

(1148)

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie m2.		Observaciones
			Cédulo	Partido Total	
Edificio Oficinas y Dirección Salud	CASTELLON.- Avda. del Ind. D.	Propiedad Estado	36	2.279	(4)
Zentro Social y Estacionamiento	CASTELLON.- San Joaquín, 3.	Arrendam.	-	334	Arrendado por D. Dg. del Aljaro Comar. Precio arrendamiento: 12.000 Ptas/mes. (3). No constan datos de superficie (3)
Zentro Social y Estacionamiento	VN. P. UO (Castellón) - Fogorbe, s/n. (Barrio Carbonaire)	Patrimonio A.I.S.S.	-	-	-

(1160)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M2.		OBSERVACIONES.
			CEDULO	TOTAL	
Virgen del Carmen, Club de Apicinos.	VALENCIA.- c/ Justo Villar 4	Arrendamiento	369	369	Existe contrato, hipoteca de pago del alquiler por 20 años.
Sanja y Alameda Provincial	VALENCIA.- Convento Camal. 2a, 6.	Donación	47,24	47,24	Existe Escritura Pba.
Virgen de los Desamparados, Club de Apicinos.	VALENCIA.- c/ Abajuela, 3	Donación	-	-	Existe Escritura Pba.
Rey Don Jaime, Hogar Escolar.	BURJASSOT.- c/ San Luis, s/n	Prop. I.N.S. por compra-venta.	-	-	No consta contrato.
Centro Alimentación Infantil	VALLENTIN.- c/ Dr. J. Cancho, 1	Arrendamiento	-	-	No consta contrato.
Concejo Infantil	PUECO DE SACRAMO, c/ Nueva 25	Arrendamiento	-	-	Existe Escritura Pba.
Concejo Niño	SAGRUNTO. Dr. Pales, 10	Arrendamiento	-	-	-
Palabra, Guardia Infantil	SAGRUNTO. Plaza Baladre.	Prop. I.N.S. por compra-venta.	-	-	-

(1147)

**RELACION DE 1.º, 2.º, Delegaciones territoriales.**

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie m2.		Observaciones
			Cédulo	Partido Total	
Edificio Oficinas y Dirección Salud	VALENCIA.- Incaor Lacoé, 31.	Propiedad Estado	217	3.976	(1)
Zentro Social y Estacionamiento	VALENCIA.- Mendizabal, 39-A.	Arrendam.	210	210	Contr. 126,47 m2. - 1974. - 1975. - 1976. - 1977. - 1978. - 1979. - 1980. - 1981. - 1982. - 1983. - 1984. - 1985. - 1986. - 1987. - 1988. - 1989. - 1990. - 1991. - 1992. - 1993. - 1994. - 1995. - 1996. - 1997. - 1998. - 1999. - 2000. - 2001. - 2002. - 2003. - 2004. - 2005. - 2006. - 2007. - 2008. - 2009. - 2010. - 2011. - 2012. - 2013. - 2014. - 2015. - 2016. - 2017. - 2018. - 2019. - 2020. - 2021. - 2022. - 2023. - 2024. - 2025. - 2026. - 2027. - 2028. - 2029. - 2030. - 2031. - 2032. - 2033. - 2034. - 2035. - 2036. - 2037. - 2038. - 2039. - 2040. - 2041. - 2042. - 2043. - 2044. - 2045. - 2046. - 2047. - 2048. - 2049. - 2050. - 2051. - 2052. - 2053. - 2054. - 2055. - 2056. - 2057. - 2058. - 2059. - 2060. - 2061. - 2062. - 2063. - 2064. - 2065. - 2066. - 2067. - 2068. - 2069. - 2070. - 2071. - 2072. - 2073. - 2074. - 2075. - 2076. - 2077. - 2078. - 2079. - 2080. - 2081. - 2082. - 2083. - 2084. - 2085. - 2086. - 2087. - 2088. - 2089. - 2090. - 2091. - 2092. - 2093. - 2094. - 2095. - 2096. - 2097. - 2098. - 2099. - 2100. - 2101. - 2102. - 2103. - 2104. - 2105. - 2106. - 2107. - 2108. - 2109. - 2110. - 2111. - 2112. - 2113. - 2114. - 2115. - 2116. - 2117. - 2118. - 2119. - 2120. - 2121. - 2122. - 2123. - 2124. - 2125. - 2126. - 2127. - 2128. - 2129. - 2130. - 2131. - 2132. - 2133. - 2134. - 2135. - 2136. - 2137. - 2138. - 2139. - 2140. - 2141. - 2142. - 2143. - 2144. - 2145. - 2146. - 2147. - 2148. - 2149. - 2150. - 2151. - 2152. - 2153. - 2154. - 2155. - 2156. - 2157. - 2158. - 2159. - 2160. - 2161. - 2162. - 2163. - 2164. - 2165. - 2166. - 2167. - 2168. - 2169. - 2170. - 2171. - 2172. - 2173. - 2174. - 2175. - 2176. - 2177. - 2178. - 2179. - 2180. - 2181. - 2182. - 2183. - 2184. - 2185. - 2186. - 2187. - 2188. - 2189. - 2190. - 2191. - 2192. - 2193. - 2194. - 2195. - 2196. - 2197. - 2198. - 2199. - 2200. - 2201. - 2202. - 2203. - 2204. - 2205. - 2206. - 2207. - 2208. - 2209. - 2210. - 2211. - 2212. - 2213. - 2214. - 2215. - 2216. - 2217. - 2218. - 2219. - 2220. - 2221. - 2222. - 2223. - 2224. - 2225. - 2226. - 2227. - 2228. - 2229. - 2230. - 2231. - 2232. - 2233. - 2234. - 2235. - 2236. - 2237. - 2238. - 2239. - 2240. - 2241. - 2242. - 2243. - 2244. - 2245. - 2246. - 2247. - 2248. - 2249. - 2250. - 2251. - 2252. - 2253. - 2254. - 2255. - 2256. - 2257. - 2258. - 2259. - 2260. - 2261. - 2262. - 2263. - 2264. - 2265. - 2266. - 2267. - 2268. - 2269. - 2270. - 2271. - 2272. - 2273. - 2274. - 2275. - 2276. - 2277. - 2278. - 2279. - 2280. - 2281. - 2282. - 2283. - 2284. - 2285. - 2286. - 2287. - 2288. - 2289. - 2290. - 2291. - 2292. - 2293. - 2294. - 2295. - 2296. - 2297. - 2298. - 2299. - 2300. - 2301. - 2302. - 2303. - 2304. - 2305. - 2306. - 2307. - 2308. - 2309. - 2310. - 2311. - 2312. - 2313. - 2314. - 2315. - 2316. - 2317. - 2318. - 2319. - 2320. - 2321. - 2322. - 2323. - 2324. - 2325. - 2326. - 2327. - 2328. - 2329. - 2330. - 2331. - 2332. - 2333. - 2334. - 2335. - 2336. - 2337. - 2338. - 2339. - 2340. - 2341. - 2342. - 2343. - 2344. - 2345. - 2346. - 2347. - 2348. - 2349. - 2350. - 2351. - 2352. - 2353. - 2354. - 2355. - 2356. - 2357. - 2358. - 2359. - 2360. - 2361. - 2362. - 2363. - 2364. - 2365. - 2366. - 2367. - 2368. - 2369. - 2370. - 2371. - 2372. - 2373. - 2374. - 2375. - 2376. - 2377. - 2378. - 2379. - 2380. - 2381. - 2382. - 2383. - 2384. - 2385. - 2386. - 2387. - 2388. - 2389. - 2390. - 2391. - 2392. - 2393. - 2394. - 2395. - 2396. - 2397. - 2398. - 2399. - 2400. - 2401. - 2402. - 2403. - 2404. - 2405. - 2406. - 2407. - 2408. - 2409. - 2410. - 2411. - 2412. - 2413. - 2414. - 2415. - 2416. - 2417. - 2418. - 2419. - 2420. - 2421. - 2422. - 2423. - 2424. - 2425. - 2426. - 2427. - 2428. - 2429. - 2430. - 2431. - 2432. - 2433. - 2434. - 2435. - 2436. - 2437. - 2438. - 2439. - 2440. - 2441. - 2442. - 2443. - 2444. - 2445. - 2446. - 2447. - 2448. - 2449. - 2450. - 2451. - 2452. - 2453. - 2454. - 2455. - 2456. - 2457. - 2458. - 2459. - 2460. - 2461. - 2462. - 2463. - 2464. - 2465. - 2466. - 2467. - 2468. - 2469. - 2470. - 2471. - 2472. - 2473. - 2474. - 2475. - 2476. - 2477. - 2478. - 2479. - 2480. - 2481. - 2482. - 2483. - 2484. - 2485. - 2486. - 2487. - 2488. - 2489. - 2490. - 2491. - 2492. - 2493. - 2494. - 2495. - 2496. - 2497. - 2498. - 2499. - 2500. - 2501. - 2502. - 2503. - 2504. - 2505. - 2506. - 2507. - 2508. - 2509. - 2510. - 2511. - 2512. - 2513. - 2514. - 2515. - 2516. - 2517. - 2518. - 2519. - 2520. - 2521. - 2522. - 2523. - 2524. - 2525. - 2526. - 2527. - 2528. - 2529. - 2530. - 2531. - 2532. - 2533. - 2534. - 2535. - 2536. - 2537. - 2538. - 2539. - 2540. - 2541. - 2542. - 2543. - 2544. - 2545. - 2546. - 2547. - 2548. - 2549. - 2550. - 2551. - 2552. - 2553. - 2554. - 2555. - 2556. - 2557. - 2558. - 2559. - 2560. - 2561. - 2562. - 2563. - 2564. - 2565. - 2566. - 2567. - 2568. - 2569. - 2570. - 2571. - 2572. - 2573. - 2574. - 2575. - 2576. - 2577. - 2578. - 2579. - 2580. - 2581. - 2582. - 2583. - 2584. - 2585. - 2586. - 2587. - 2588. - 2589. - 2590. - 2591. - 2592. - 2593. - 2594. - 2595. - 2596. - 2597. - 2598. - 2599. - 2600. - 2601. - 2602. - 2603. - 2604. - 2605. - 2606. - 2607. - 2608. - 2609. - 2610. - 2611. - 2612. - 2613. - 2614. - 2615. - 2616. - 2617. - 2618. - 2619. - 2620. - 2621. - 2622. - 2623. - 2624. - 2625. - 2626. - 2627. - 2628. - 2629. - 2630. - 2631. - 2632. - 2633. - 2634. - 2635. - 2636. - 2637. - 2638. - 2639. - 2640. - 2641. - 2642. - 2643. - 2644. - 2645. - 2646. - 2647. - 2648. - 2649. - 2650. - 2651. - 2652. - 2653. - 2654. - 2655. - 2656. - 2657. - 2658. - 2659. - 2660. - 2661. - 2662. - 2663. - 2664. - 2665. - 2666. - 2667. - 2668. - 2669. - 2670. - 2671. - 2672. - 2673. - 2674. - 2675. - 2676. - 2677. - 2678. - 2679. - 2680. - 2681. - 2682. - 2683. - 2684. - 2685. - 2686. - 2687. - 2688. - 2689. - 2690. - 2691. - 2692. - 2693. - 2694. - 2695. - 2696. - 2697. - 2698. - 2699. - 2700. - 2701. - 2702. - 2703. - 2704. - 2705. - 2706. - 2707. - 2708. - 2709. - 2710. - 2711. - 2712. - 2713. - 2714. - 2715. - 2716. - 2717. - 2718. - 2719. - 2720. - 2721. - 2722. - 2723. - 2724. - 2725. - 2726. - 2727. - 2728. - 2729. - 2730. - 2731. - 2732. - 2733. - 2734. - 2735. - 2736. - 2737. - 2738. - 2739. - 2740. - 2741. - 2742. - 2743. - 2744. - 2745. - 2746. - 2747. - 2748. - 2749. - 2750. - 2751. - 2752. - 2753. - 2754. - 2755. - 2756. - 2757. - 2758. - 2759. - 2760. - 2761. - 2762. - 2763. - 2764. - 2765. - 2766. - 2767. - 2768. - 2769. - 2770. - 2771. - 2772. - 2773. - 2774. - 2775. - 2776. - 2777. - 2778. - 2779. - 2780. - 2781. - 2782. - 2783. - 2784. - 2785. - 2786. - 2787. - 2788. - 2789. - 2790. - 2791. - 2792. - 2793. - 2794. - 2795. - 2796. - 2797. - 2798. - 2799. - 2800. - 2801. - 2802. - 2803. - 2804. - 2805. - 2806. - 2807. - 2808. - 2809. - 2810. - 2811. - 2812. - 2813. - 2814. - 2815. - 2816. - 2817. - 2818. - 2819. - 2820. - 2821. - 2822. - 2823. - 2824. - 2825. - 2826. - 2827. - 2828. - 2829. - 2830. - 2831. - 2832. - 2833. - 2834. - 2835. - 2836. - 2837. - 2838. - 2839. - 2840. - 2841. - 2842. - 2843. - 2844. - 2845. - 2846. - 2847. - 2848. - 2849. - 2850. - 2851. - 2852. - 2853. - 2854. - 2855. - 2856. - 2857. - 2858. - 2859. - 2860. - 2861. - 2862. - 2863. - 2864. - 2865. - 2866. - 2867. - 2868. - 2869. - 2870. - 2871. - 2872. - 2873. - 2874. - 2875. - 2876. - 2877. - 2878. - 2879. - 2880. - 2881. - 2882. - 2883. - 2884. - 2885. - 2886. - 2887. - 2888. - 2889. - 2890. - 2891. - 2892. - 2893. - 2894. - 2895. - 2896. - 2897. - 2898. - 2899. - 2900. - 2901. - 2902. - 2903. - 2904. - 2905. - 2906. - 2907. - 2908. - 2909. - 2910. - 2911. - 2912. - 2913. - 2914. - 2915. - 2916. - 2917. - 2918. - 2919. - 2920. - 2921. - 2922. - 2923. - 2924. - 2925. - 2926. - 2927. - 2928. - 2929. - 2930. - 2931. - 2932. - 2933. - 2934. - 2935. - 2936. - 2937. - 2938. - 2939. - 2940. - 2941. - 2942. - 2943. - 2944. - 2945. - 2946. - 2947. - 2948. - 2949. - 2950. - 2951. - 2952. - 2953. - 2954. - 2955. - 2956. - 2957. - 2958. - 2959. - 2960. - 2961. - 2962. - 2963. - 2964. - 2965. - 2966. - 2967. - 2968. - 2969. - 2970. - 2971. - 2972. - 2973. - 2974. - 2975. - 2976. - 2977. - 2978. - 2979. - 2980. - 2981. - 2982. - 2983. - 2984. - 2985. - 2986. - 2987. - 2988. - 2989. - 2990. - 2991. - 2992. - 2993. - 2994. - 2995. - 2996. - 2997. - 2998. - 2999. - 3000. - 3001. - 3002. - 3003. - 3004. - 3005. - 3006. - 3007. - 3008. - 3009. - 3010. - 3011. - 3012. - 3013. - 3014. - 3015. - 3016. - 3017. - 3018. - 3019. - 3020. - 3021. - 3022. - 3023. - 3024. - 3025. - 3026. - 3027. - 3028. - 3029. - 3030. - 3031. - 3032. - 3033. - 3034. - 3035. - 3036. - 3037. - 3038. - 3039. - 3040. - 3041. - 3042. - 3043. - 3044. - 3045. - 3046. - 3047. - 3048. - 3049. - 3050. - 3051. - 3052. - 3053. - 3054. - 3055. - 3056. - 3057. - 3058. - 3059. - 3060. - 3061. - 3062. - 3063. - 3064. - 3065. - 3066. - 3067. - 3068. - 3069. - 3070. - 3071. - 3072. - 3073. - 3074. - 3075. - 3076. - 3077. - 3078. - 3079. - 3080. - 3081. - 3082. - 3083. - 3084. - 3085. - 3086. - 3087. - 3088. - 3089. - 3090. - 3091. - 3092. - 3093. - 3094. - 3095. - 3096. - 3097. - 3098. - 3099. - 3100. - 3101. - 3102. - 3103. - 3104. - 3105. - 3106. - 3107. - 3108. - 3109. - 3110. - 3111. - 3112. - 3113. - 3114. - 3115. - 3116. - 3117. - 3118. - 3119. - 3120. - 3121. - 3122. - 3123. - 3124. - 3125. - 3126. - 3127. - 3128. - 3129. - 3130. - 3131. - 3132. - 3133. - 3134. - 3135. - 3136. - 3137. - 3138. - 3139. - 3140. - 3141. - 3142. - 3143. - 3144. - 3145. - 3146. - 3147. - 3148. - 3149. - 3150. - 3151. - 3152. - 3153. - 3154. - 3155. - 3156. - 3157. - 3158. - 3159. - 3160. - 3161. - 3162. - 3163. - 3164. - 3165. - 3166. - 3167. - 3168. - 3169. - 3170. - 3171. - 3172. - 3173. - 3174. - 3175. - 3176. - 3177. - 3178. - 3179. - 3180. - 3181. - 3182. - 3183. - 3184. - 3185. - 3186. - 3187. - 3188. - 3189. - 3190. - 3191. - 3192. - 3193. - 3194. - 3195. - 3196. - 3197. - 3198. - 3199. - 3200. - 3201. - 3202. - 3203. - 3204. - 3205. - 3206. - 3207. - 3208. - 3209. - 3210. - 3211. - 3212. - 3213. - 3214. - 3215. - 3216. - 3217. - 3218. - 3219. - 3220. - 3221. - 3222. - 3223. - 3224. - 3225. - 3226. - 3227. - 3228. - 3229. - 3230. - 3231. - 3232. - 3233. - 3234. - 3235. - 3236. - 3237. - 3238. - 3239. - 3240. - 3241. - 3242. - 3243. - 3244. - 3245. - 3246. - 3247. - 3248. - 3249. - 3250. - 3251. - 3252. - 3253. - 3254. - 3255. - 3256. - 3257. - 3258. - 3259. - 3260. - 3261. - 3262. - 3263. - 3264. - 3265. - 3266. - 3267. - 3268. - 3269. - 3270. - 3271. - 3272. - 3273. - 3274. - 3275. - 3276. - 3277. - 3278. - 3279. - 3280. - 3281. - 3282. - 3283. - 3284. - 3285. - 3286. - 3287. - 3288. - 3289. - 3290. - 3291. - 3292. - 3293. - 3294. - 3295. - 3296. - 3297. - 3298. - 3299. - 3300. - 3301. - 3302. - 3303. - 3304. - 3305. - 3306. - 3307. - 3308. - 3309. - 3310. - 3311. - 3312. - 3313. - 3314. - 3315. - 3316. - 3317. - 3318. - 3319. - 3320. - 3321. - 3322. - 3323. - 3324. - 3325. - 3326. - 3327. - 3328. - 3329. - 3330. - 3331. - 3332. - 3333. - 3334. - 3335. - 3336. - 3337. - 3338. - 3339. - 3340. - 3341. - 3342. - 3343. - 3344. - 3345. - 3346. - 3347. - 3348. - 3349. - 3350. - 3351. - 3352. - 3353. - 3354. - 3355. - 3356. - 3357. - 3358. - 3359. - 3360. - 3361. - 3362. - 3363. - 3364. - 3365. - 3366. - 3367. - 3368. - 3369. - 3370. - 3371. - 3372. - 3373. - 3374. - 3375. - 3376. - 3377. - 3378. - 3379. - 3380. - 3381. - 3382. - 3383. - 3384. - 3385. - 3386. - 3387. - 3388. - 3389. - 3390. - 3391. - 3392. - 3393. - 3394. - 3395. - 3396. - 3397. - 3398. - 3399. - 3400. - 3401. - 3402. - 3403. - 3404. - 3405. - 3406. - 3407. - 3408. - 3409. - 3410. - 3411. - 3412. - 3413. - 3414. - 3415. - 3416. - 3417. - 3418. - 3419. - 3420. - 3421. - 3422. - 3423. - 3424. - 3425. - 3426. - 3427. - 3428. - 3429. - 3430. - 3431. - 3432. - 3433. - 3434. - 3435. - 3436. - 3437. - 3438. - 3439. - 3440. - 3441. - 3442. - 3443. - 3444. - 3445. - 3446. - 3447. -



**RELACION Nº 1**

**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LAS SIGUIENTES (S) INSTITUCIONES) QUE SE RELACIONAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.1. PLANTEAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL IMAE**

**Identificación ALICANTINO**

Apellidos y nombres	Cuerpo o escala a que pertenece	No. Registro	Situación Adm.	Puestos trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
IVERA NAYEBE, ALFONSO	Técnico	030601A0074	Activo	Director Prov.	792.300	570.636	1.362.936
COMPEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA	Administrativa	030601A0089	7	Jefe Negociado	475.355	346.728	822.084
OLIVERA MOLINA, ELIEZ ENRIQUE	Administrativa	030601A0088	7	Jefe Negociado	638.140	346.728	1.004.868
CANSA DE ALONSO CIVIL, JUAN	Auxiliar Adm.	030608A0422	7		318.972	308.652	627.624
DEL RIO DEL REY, ENRIQUE	Subalterna	030601A0079	7		230.614	279.948	510.562
LOPEZ O LUCIA, RUBEN	Conductores	030601A0084	7		303.786	361.984	665.770
CONDE PAVARRO, JOSE	Conductores	030601A0019	7		418.026	361.984	780.010

(11156)

**2.2. PLANTEAMIENTO DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**Identificación ALICANTINO**

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
ALICANTINO	-----	1. .... Admva.	475.355	221.530	696.885
		3. .... Auxiliar	638.712	799.359	1.438.071

(11158)

CARRER Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE EN M <sup>2</sup> .		OBSERVACIONES
			CONSTRUIDO	TOTAL	
GUARDERIA INFANTIL	SAX (ALICANTINO) C/ Avda. el Pardo	Propiedad	2.000	2.000	Pendiente recepción provisional. En fase de equipamiento.
GUARDERIA INFANTIL	EDA (ALICANTINO) Zona de los Corrales	En trámite de cesión	2.892	2.892	En fase de redacción de proyecto.
GUARDERIA INFANTIL	ONDA (CASTELLON) Parida Palas.	Propiedad	3.000	3.000	En fase de construcción.
GUARDERIA INFANTIL	SUECA (VALENCIA) Avda. Matemático Marzal. s/h.	En trámite de cesión.	3.000	3.000	En fase de redacción de proyecto.
GUARDERIA INFANTIL	EDA (ALICANTINO) C/ Alto del Ping Avda. Ronda	Propiedad	2.548	2.548	

(11155)

**ALICANTINO Nº 2**

**2.1. PLANTEAMIENTO DE PERSONAL QUE SE TRASPASAN POR ELEMENTOS Y ESCALAS EN ACTIVO Y PLANTILLAS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IMAE ALICANTINO**

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Escala Administrativa	21	Director Provincial	1
	13	Jefe de Negociado	2
	6	-----	1
	6	-----	1
	6	-----	2
	6	-----	7
	6	FORA I .....	-----

(11157)

2.2. RESUMEN TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IUSE ALICANTE

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Administrativa Auxiliar	-	1	1
		2	3
		3	4
		4	5
<b>TOTAL</b> .....			
Cerrada al 31 de Octubre de 1.981			

(1169)

R. F. I. A. C. I. O. N. N. U. M. 2  
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE DELEGACION PROVINCIAL LOCALIDAD ALICANTE

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	PERSONAL LIMPIEZA	126.784	0	126.784
MARTINEZ MARTINEZ, ENCARNACION	PERSONAL LIMPIEZA				

Cerrada al 31 de Octubre de 1.981

(1168)

R. F. I. A. C. I. O. N. N. U. M. 2  
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE LOCALIDAD ALICANTE

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
RAYOR BASINER, N ASUNCION	ENFERMERA	647.556	0	647.556
ROJES VIRTINEZ, N TERESA ALICIA	AUX. PUERICULT.	511.392	0	511.392
DEL NOTO AURON, N GREGORIA GINSA	AUX. PUERICULT.	585.984	0	585.984
JACIRO SAS, MARGARITA	AUX. PUERICULT.	511.392	0	511.392
LURJAN AURADA, MARIA	AUX. PUERICULT.	511.392	0	511.392
MARTINEZ ROYUELA, N LUISA	DIR. CUAR. O J. I.	752.736	0	752.736
IRLES SOLER, CATALINA	OF. PRA. COCHERO	519.820	0	519.820
ARJONA CARPENTERO, MARI PAZ	PEON ESPECIALI.	602.602	0	602.602
REYES FLORES, JOSE	CONSEJE	594.658	0	594.658
TES NOTO, FERNANDO	VIGILANTE	491.274	90.000	581.274
FORDRIGUEZ VELASCO, ANPARD	PERSONAL LIMPIEZA	562.548	0	562.548
LÓPEZ RODRIGUEZ, ANPARD	PERSONAL LIMPIEZA	491.274	0	491.274
FERRAGUS SAN ROMAN, GENEROVA	PERSONAL LIMPIEZA	491.274	0	491.274

Cerrada al 31 de Octubre de 1.981

(1169)

R. F. I. A. C. I. O. N. N. U. M. 2  
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE LOCALIDAD ALICANTE

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
BOYELLA SEGU, RAFAEL	MEDICO INSTITU.	237.370	0	237.370
CASTELLO ANAD, N ASUNCION	ENFERMERA	460.900	0	460.900
CASTANON PUGA, N LUZ	AUX. PUERICULT.	561.120	0	561.120
VALIENTE CARRIZO, ANPARD	DIR. HODAR ESCO.	613.494	0	613.494
COBERO #RANZ, MANUELA	OF. PRACTICO INIERO	570.200	0	570.200
MARTINEZ VAZQUEZ, ENCARNACION	PEON ESPECIALI.	553.630	0	553.630
VALIENTE CARRIZO, INES	P. E. COSTURERA	455.686	0	455.686
MARIN GARCIA, ANA	P. E. COSTURERA	431.200	0	431.200
FINDEA TORNO, JORGE	CONSEJE	594.658	0	594.658
FERRER NACAL, FRANCISCA JOSE	PERSONAL LIMPIEZA	420.000	0	420.000
CARRETE PACHE, N ISABEL	PERSONAL LIMPIEZA	450.000	0	450.000
CARRIZO YRIGO, GENETRIA	PERSONAL LIMPIEZA	610.044	0	610.044
NAVARO LORENTE, TRINIDAD	PERSONAL LIMPIEZA	562.548	0	562.548
SOLER TORNO, JOSE P. DOLORES	PERSONAL LIMPIEZA	420.000	0	420.000

Cerrada al 31 de Octubre de 1.981

(1168)

**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE**  
 LOCALIDAD: ELICHE  
 CENTRO COMERCIAL MIXTO

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
FERAN RUTPEZ, TERESA	OTR. COMEDOR	470.106	0	470.106
NAVARRO CARRENA, TERESA	OP-PAL-COCINERO	335.104	0	335.104
ROSIQUE SAEZ, VICTORIA	PEON ESPECIALI.	325.486	0	325.486
NAVARRO CARRENA, JOSEFA	PERSON. LIMPIEZA	316.974	0	316.974

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1164)

**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE**  
 LOCALIDAD: ALIBADRI  
 CENTRO COMERCIAL MIXTO

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
CEL. MARTINEZ, DOLORES	OTR.-CLUB ADELA	596.568	0	596.568
MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	OP-PAL-COCINERO	494.180	0	494.180
MIGOLAS ESTEBAN, MARIA	PEON ESPECIALI.	480.372	0	480.372
CORTES GANSANO, MIGUEL	PEON	457.516	0	457.516
HERNANDEZ GARCIA, JOSEFA	PERSON. LIMPIEZA	457.516	0	457.516

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1183)

**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE**  
 LOCALIDAD: ELICHE  
 CENTRO COMERCIAL MIXTO

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
GRACIA HERDEPO, ANTONIO	VIGILANTE	420.000	0	420.000

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1166)

**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE**  
 LOCALIDAD: ELICHE  
 CENTRO COMERCIAL MIXTO

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
PASTOR GARCIA, FRANCISCO	VIGILANTE	420.000	0	420.000

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1185)

**R E L A C I O N NÚM. 2**  
**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE**  
**LOCALIDAD ELDA**

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BÁSICAS	COMPLEMENTOS	TOTAL ANUAL
PIEDR MILAN, MAGALENA	AUX. ENFERMERA	461.664	0	461.664
YAREZ SOLEH, ENILIA SOLEDAD	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
PEREZ HESTRE, ANIVELA	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
SOLER RIFALLES, ALICIA	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
JUAN GONZALEZ, MARIA	DIR. CUAR.O J. I.	584.100	0	584.100
ANDRES PEREZ, VICTORIA	OP. PRA. COCINERO	469.140	0	469.140
GREGORIO TORRALBA, JOHANA	PEON ESPECIALI.	455.686	0	455.686
ORIGLES BELLOTT, LUIS	CONSEJER	455.686	0	455.686
HESTRE ESCANDELL, ANIVELA	PERSON. LIMPIEZA	443.758	0	443.758
DIOSIA VANCIA, MARUELA	PERSON. LIMPIEZA	443.758	0	443.758

Correído, a 31 de Octubre de 1.981

(1168)

**R E L A C I O N NÚM. 2**  
**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE**  
**LOCALIDAD ELDA**

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BÁSICAS	COMPLEMENTOS	TOTAL ANUAL
BIRA MAT, M DEL PILAR	DIR. COMEDOR	451.654	0	451.654
JUAN POHARES, M CRUZ	OP. PRA. COCINERO	425.600	0	425.600
GIMENEZ GINCHET, ROSA	PEON ESPECIALI.	412.944	0	412.944
PIÑEZ VALERO, MARUELA	PERSON. LIMPIEZA	316.974	0	316.974

Correído, a 31 de Octubre de 1.981

(1167)

**R E L A C I O N NÚM. 2**  
**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE**  
**LOCALIDAD HUNGAR**

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BÁSICAS	COMPLEMENTOS	TOTAL ANUAL
PALLESTROS VERDU, M JOSEFA	AUX. ENFERMERA	461.664	0	461.664
MOLINA ALFONSO, M DEL PILAR	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
FERRANDEZ PEREZ, Y PILAR	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
VIGAL VIDAL, REMEDIOS CARMELA JOSEFA	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
DELTELL ESTEVE, Y JESUS	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
SANZ PEREZ, M ISABEL	DIR. CUAR.O J. I.	585.334	0	585.334
GARCIA HERNANDEZ, ISABEL	OP. PRA. COCINERO	469.140	0	469.140
PAYA PONSODA, M TERESA	PEON ESPECIALI.	455.686	0	455.686
POVEDA MASTRE, JOSE	CONSEJER	455.686	0	455.686
RICHIELTE PEREA, ANTONIO	VIGILANTE	443.758	60.000	503.758
IRIGUIEZ LOPEZ, PAULINA	PERSON. LIMPIEZA	443.758	0	443.758
GIMENO ROMERO, MARIA	PERSON. LIMPIEZA	443.758	0	443.758
MIRA CORBA, ANGELES NIEVES	PERSON. LIMPIEZA	443.758	0	443.758

Correído, a 31 de Octubre de 1.981

(1170)

**R E L A C I O N NÚM. 2**  
**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE**  
**LOCALIDAD ELDA**

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BÁSICAS	COMPLEMENTOS	TOTAL ANUAL
CANTOS IRIGUIEZ, LUCIA	AUX. ENFERMERA	436.800	0	436.800
SANCHEZ CARREROS, MARIA TERESA	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
SANCHEZ GARRIGOS, MILAGROS M	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
ANDORTE TORRECILLAS, ANGELES	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
CALATAUD CEREA, M DEL CARMEN	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
GONZALEZ SANCHEZ, AURORA M	DIR. CUAR.O J. I.	594.100	0	594.100
GARCIA GIMENEZ, ENCARNACION	OP. PRA. COCINERO	443.800	0	443.800
ESPANA BENTON, PETRA	PEON ESPECIALI.	431.200	0	431.200
SOLA LLORET, MANUEL	Pe. E. JARDINERO	431.200	0	431.200
AVILES CANO, RAFAEL	VIGILANTE	420.000	90.000	510.000
VIGAL REMUNDE, M ASSUNCIÓN	PERSON. LIMPIEZA	420.000	0	420.000
CEPELA TIMAJO, FELICIDAD	PERSON. LIMPIEZA	420.000	0	420.000
BAUTISTA PONCE, ISABEL	PERSON. LIMPIEZA	420.000	0	420.000

Correído, a 31 de Octubre de 1.981

(1169)

**R E L A C I O N N U M. 2**  
**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE**  
**LOCALIDAD ORIHUELA CENTRO GUARDERIA INFANTIL**

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
VALQUES CANTOS, MARZANO <td>VIGILANTE <td>420.000</td> <td>0</td> <td>420.000</td> </td>	VIGILANTE <td>420.000</td> <td>0</td> <td>420.000</td>	420.000	0	420.000

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1172)

**R E L A C I O N N U M. 2**  
**RELACION DE PERSONAL LABORAL ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

Nº	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS
		EXISTENTES	VACANTES
1			
2			
3	Médico	1	
4			
5	Director Hogar Escolar	1	
6	Director Guardería	6	5
7	Director Club Amigos	1	
8	Personal titulado grado medio	2	3
9			
10	Director Comedor	2	
11	Oficial 1º Cocinero	8	5
12			
13	Auxiliar Enfermera	5	
14	Auxiliar Puericultora	24	42
15	Peón Especializado	13	8
16	Conserje, Vigilante nocturno	10	
17			
18	Peón	1	
19	Vigilante	3	
20	Personal limpieza	25	38
21			
TOTAL		103	103

(1174)

**R E L A C I O N N U M. 2**  
**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE**  
**LOCALIDAD VIRGEN DE MONTSEÑATE CENTRO GUARDERIA INFANTIL**

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
461.664		0	461.664	
461.664		0	461.664	
461.664		0	461.664	
461.664		0	461.664	
565.334		0	565.334	
469.140		0	469.140	
459.686		0	459.686	
443.758		0	443.758	
515.032		0	515.032	
924.400		924.400	0	924.400

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1171)

**R E L A C I O N N U M. 2**  
**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ALICANTE**  
**LOCALIDAD PETREL CENTRO GUARDERIA INFANTIL**

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
461.664	AUX. ENFERMERA	0	461.664	
486.528	AUX. PUERICULT.	0	486.528	
486.528	AUX. PUERICULT.	0	486.528	
461.664	AUX. PUERICULT.	0	461.664	
486.528	AUX. PUERICULT.	0	486.528	
596.568	DIR. GUARDO J.T.	0	596.568	
494.480	OF. PRA-COCINERO	0	494.480	
480.172	PEON ESPECIALI.	0	480.172	
480.172	CONSERJE	0	480.172	
467.516	VIGILANTE	80.000	547.516	
443.758	PERSONA LIMPIEZA	0	443.758	
420.000	PERSONA LIMPIEZA	0	420.000	
467.516	PERSONA LIMPIEZA	0	467.516	

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1173)

2.4. RELACION LÍMUNA DE PERSONAL LAMINA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.M.A.S. EN ALICANTE QUE SE TRANSFIERE AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Localidad ALICANTE

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
SORHO JURA, CIRILO	CAPILLAN	84.504,00	-----	84.504,00

(1176)

2.4. RELACION LÍMUNA DE PERSONAL LAMINA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.M.A.S. EN ALICANTE QUE SE TRANSFIERE AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Localidad ONIL

Guardería Infantil (sin inaugurar)

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Director	534.100	---	534.100
VACANTE	1 Enfermera	480.900	---	480.900
VACANTE	1 Of. 1º Cocinero	443.800	---	443.800
VACANTE	8 Aux. Puericultora	3.494.400	---	3.494.400
VACANTE	1 Pedag. Especializado	431.200	---	431.200
VACANTE	1 P.E. Mantenimiento	431.200	---	431.200
VACANTE	7 Personal Limpieza	2.940.000	---	2.940.000

(1178)

2.4. RELACION LÍMUNA DE PERSONAL LAMINA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.M.A.S. EN ALICANTE QUE SE TRANSFIERE AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Localidad ASIS

Guardería Infantil (sin inaugurar)

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Director	534.100	---	534.100
VACANTE	1 Enfermera	480.900	---	480.900
VACANTE	1 Of. 1º Cocinero	443.800	---	443.800
VACANTE	8 Aux. Puericultora	3.494.400	---	3.494.400
VACANTE	1 Pedag. Especializado	431.200	---	431.200
VACANTE	1 P.E. Mantenimiento	431.200	---	431.200
VACANTE	7 Personal Limpieza	2.940.000	---	2.940.000

(1177)

2.4. RELACION LÍMUNA DE PERSONAL LAMINA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.M.A.S. EN ALICANTE QUE SE TRANSFIERE AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Localidad XINA

G.I. "Sonia Infancia"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Aux. Puericultora	436.800	---	436.800
VACANTE	2 Personal Limpieza	840.000	---	840.000

(1178)

2.4. RELACION ANUAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IVA EN ALICANTE QUE SE TRASPASA AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

**Localidad** **ELICHE**

**G.I. Eliche I<sup>a</sup> (Sin inaugurar)**

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Director	534.100	---	534.100
VACANTE	1 Enfermera	480.900	---	480.900
VACANTE	1 Of. 1 <sup>a</sup> Cocinero	443.800	---	443.800
VACANTE	8 Aux. Puericultora	3.494.400	---	3.494.400
VACANTE	1 Peón Especializado	431.200	---	431.200
VACANTE	7 Personal Limpieza	2.940.000	---	2.940.000

(1180)

2.4. RELACION ANUAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IVA EN ALICANTE QUE SE TRASPASA AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

**Localidad** **ELICHE**

**G.I. Eliche II<sup>a</sup> (Sin inaugurar)**

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Director	534.100	---	534.100
VACANTE	1 Enfermera	480.900	---	480.900
VACANTE	1 Of. 1 <sup>a</sup> Cocinero	443.800	---	443.800
VACANTE	8 Aux. Puericultora	3.494.400	---	3.494.400
VACANTE	1 Peón Especializado	431.200	---	431.200
VACANTE	7 Personal Limpieza	2.940.000	---	2.940.000

(1182)

2.4. RELACION ANUAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IVA EN ALICANTE QUE SE TRASPASA AL CONSEJO VALENCIANO

**Localidad** **GUARDIA INFANTIL**

**G.I. Guardia Infantil (Sin inaugurar)**

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Director	534.100	---	534.100
VACANTE	1 Enfermera	480.900	---	480.900
VACANTE	1 Of. 1 <sup>a</sup> Cocinero	443.800	---	443.800
VACANTE	8 Aux. Puericultora	3.494.400	---	3.494.400
VACANTE	1 Peón Especializado	431.200	---	431.200
VACANTE	1 P.E. Mantenimiento	431.200	---	431.200
VACANTE	7 Personal Limpieza	2.940.000	---	2.940.000

(1179)

2.4. RELACION ANUAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IVA EN ALICANTE QUE SE TRASPASA AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

**Localidad** **ORIHUELA**

**G.I. Virgen de Montserrat**

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Personal Limpieza	420.000	---	420.000

(1181)

**RELACION Nº 4**  
**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SE-  
 VICIOS (5 ENTIDADES) QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INIA  
 Localidad: CASTELLON

Apellidos y nombre	Categoría o escala a que pertenece	Nº Registro	Actividad	Puesto ocupado que desempeña	Distribución de Salarios		TOTAL Anual
					Básicos	Complementarios	
MARTIN ORTIZ, JOAQUIN	Técnico	7030015A0031P	Activo	Director Prov.	830.310	593.088	1.374.238
ZARATEA BOB, VICENTE	Técnico-Admva. ext	7030016A002C	Activo	Jefe Negociado	612.444	164.892	777.336
REPISO DARDUCHA, MINUEL	Técnico-Admva. ext	7030016A002B	Activo		612.444	231.208	845.652
TERALO LAGUNAS, M PILAR	Auxiliar Admva.	7030008A0191P	Activo		456.060	266.256	722.616
VILLANUEVA PUEBLE, CATALINA D.	Auxiliar Admva.	7030008A0031P	Activo		318.972	266.256	585.538
AGUI DELEUSE, AGUSTIN	Conductores	7030013A0112P	Activo		269.514	303.204	637.408
CLAYES MARIQUIS, JUAN JOSÉ	Conductores	7030013A0121P	Activo		269.514	263.984	631.498

(1184)

**2.2. PERSONAS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

Localidad: CASTELLON

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Distribuciones		TOTAL Anual
			Básicos	Complementarios	
CASTELLON	-----	1 ... Auxiliar	315.804	233.533	549.337
		1 ... Subalterno	237.276	275.548	512.824

(1185)

**2.1. RELACION NOMINAL DE PERSONAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INIA EN ALICANTE QUE SE TRASPASA AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

Localidad: ALCORT

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Distribuciones		TOTAL Anual
		Básicos	Complementarios	
VACANTE	1 Auxiliar Puercultora	436.800		436.800

(1188)

**2.1. PERSONAS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN POR CUERPOS Y ESCALAS EN ACTIVO Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL INIA**

Localidad: CASTELLON

Escala	Nº de vacantes	Puesto de trabajo	Nº de puestos
Técnica	20	Director Provincial	1
Téc.Admva. extinguir	12	Jefe de Negociado	1
Téc.Admva. extinguir	-	-----	1
Auxiliares	-	-----	2
		<b>TOTAL vacantes</b>	<b>5</b>

(1189)

2.2. RESUMEN TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL IMAE CASTELLON

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Auxiliar	-	-	1
Ordeanza	-	-	1
<b>T O T A L . . . . .</b>			<b>2</b>
Cerrada al 31 de Octubre de 1.981			

RELACION NUM.2 RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA CENTRO DELEGACION PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA REINTEGRACIONES RETIROCACIONES COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. APELLIDOS Y NOMBRE CATEGORIA PROFESIONAL BASICAS COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. PUESTO (CARPETA), CARMEN CLOTILDE PERSONAL LIMPIEZA 179.998 0 179.998

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1188)

RELACION NUM.2 RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA CENTRO DELEGACION PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA REINTEGRACIONES RETIROCACIONES COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. APELLIDOS Y NOMBRE CATEGORIA PROFESIONAL BASICAS COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. GARCIA GOMEZ, MARIA ANGELES MAESTRO PRIVADO 480.900 0 480.900

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1189)

RELACION NUM.2 RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA CENTRO DELEGACION PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA REINTEGRACIONES RETIROCACIONES COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. APELLIDOS Y NOMBRE CATEGORIA PROFESIONAL BASICAS COMPLEMENT. TOTAL ANUAL. GARCIA GOMEZ, MARIA ANGELES MAESTRO PRIVADO 480.900 0 480.900

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1189)

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
GARCIA GOMEZ, MARIA ANGELES	MAESTRO PRIVADO	480.900	0	480.900
RODRIGUEZ SUZANA MARTIN PORTUGUES, SEVERINA	AUX. ENFERMERA	436.800	0	436.800
SERRANO GONZALEZ, MARIA TERESA	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
MURILLO GALINDO, GREGORIA	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
SANCHEZ MARTINEZ, MARIA CRISTINA	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
ALMEIDA ALONSO, EUGENIA	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
CANDELA CANDEL, ANELA	DIR. OBRAS J.A.	594.100	0	594.100
LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA	OF. PRA. COCINERO	570.500	0	570.500
GARCIA MARTINEZ, MARIA	PEON ESPECIALI.	529.144	0	529.144
NICOLAS HELLE, JOSE	P.E. JARDINERO	553.630	0	553.630
CHAL JAINE, ENRIQUETA	PERSONAL LIMPIEZA	467.516	0	467.516
AGUIRRE DE LA TORRE, ROSARIO	PERSONAL LIMPIEZA	443.758	0	443.758
MARTINEZ BURGUILLO, DOLORES	PERSONAL LIMPIEZA	443.758	0	443.758
GUIRAL VICIAGO, FERNANDO	MEDICO INSTITU.	264.592	0	264.592
VICENTE MOR, RAFAEL	PRACTICANTE	508.676	0	508.676
SEGURA ROYO, RODRIGO	INSTRUC. TITULADO	465.276	0	465.276
JUNCOSA MISO, JOSE	DIR. HOGAR ESCOL.	952.434	0	952.434
ALFA CASTRO, DARIA	ADMINISTRADOR	639.464	0	639.464
FUSTER VICENTE, JORDUNA	OF. PRA. COCINERO	669.140	0	669.140
CHERVET BARDEA, DOLORES	PEON ESPECIALI.	529.144	0	529.144
SOLSONA DICHACES, MERCEDES	P.E. COSTURERA	553.630	0	553.630
VILLANUEVA LLURET, INES	P.E. COSTURERA	553.630	0	553.630
SANZ BERTORET, EUGENIA	P.E. COSTURERA	455.086	0	455.086
JIMENEZ SARRION, JOSEFA	P.E. COSTURERA	480.172	0	480.172
OCARA GARCIA, JULIANA	CONSERJE	504.658	0	504.658
RAMIREZ LOPEZ, FRANCISCO	VIGILANTE	420.000	0	420.000
RILAGROS MARIN GONZALEZ	PERSONAL LIMPIEZA	443.758	0	443.758
LUNA TRILLO, ROSA	PERSONAL LIMPIEZA	467.516	0	467.516
ROMERA TORRES, ROSARIO	PERSONAL LIMPIEZA	491.274	0	491.274
GOMEZ SOTOS, BEATRIZ	PERSONAL LIMPIEZA	491.274	0	491.274
PERSONAL DOMECHE, MARIA	PERSONAL LIMPIEZA	610.064	0	610.064

R. E. L. A. C. I. D. N. N.º 2  
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASERITOS A LOS SERVICIOS -E- INSTITUCIONES-  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONGRESO DEL PAIS VALLECAJANO

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CASTELLON  
LOCALIDAD BENEJASIM

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
ARMANOL PALMER, BLAS	MEDICO INSTITU.	278.082	0	278.082
ESTEVE DOMINGUEZ, JOAQUIN D	PRACTICANTE	460.900	0	460.900
ALDELLA REIRO, ENCARNACION	MAESTRO PRIVADO	508.876	0	508.876
BREDIS GINES, MARIA ANGELES	AUX. PUERICULT.	486.528	0	486.528
MARZAR FUERTES, PERPETUA	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
GERRIAN MARTINEZ, FRANCISCA	ENS. NO TITULADO	495.686	0	495.686
CERRIAT MARTINEZ, MARTA	DIR. HOGAR ESCO.	749.070	0	749.070
DOÑEJIC LANAVAL, JUAN	AUX. ADMINISTRA.	576.116	0	576.116
PECATALA VALLS, PURIFICACION	DE-PRAC-COCINERO	443.800	0	443.800
LOPEZ RODRIGUEZ, LUIS	CONSERJE	480.172	0	480.172
ANAYA RODRIGUEZ, ROSARIO	PERSONAL LIMPIEZA	467.516	0	467.516
ALBERTO OLAYA, M CARMEN	PERSONAL LIMPIEZA	420.000	0	420.000
OLAZ GARCIA, CARMEN	PERSONAL LIMPIEZA	420.000	0	420.000
BERRIT MASTOS, MARIA TERESA	PERSONAL LIMPIEZA	420.000	0	420.000
CLAVOS SELLES, MARIA DEL CARME	PERSONAL LIMPIEZA	420.000	0	420.000

Contrata, a 31 de Octubre de 1.981. (1192)

R. E. L. A. C. I. D. N. N.º 2  
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASERITOS A LOS SERVICIOS -E- INSTITUCIONES-  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONGRESO DEL PAIS VALLECAJANO

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CASTELLON  
LOCALIDAD VALL DE UO

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
VILLAMUÑA VALDÍEZ, ISABEL	AUX. ENFERMERA	486.528	0	486.528
NEDOT RIBED, MARGUETA T	AUX. PUERICULT.	486.528	0	486.528
HIDALGO GUEZAL, MARIA CARMEN	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
QUJUNTANILLA RIEGO, DELFINA	AUX. PUERICULT.	486.528	0	486.528
CHICA GARRIDO, MANUELA	AUX. PUERICULT.	561.120	0	561.120
VILAR GRIFFO, PILAR	AUX. PUERICULT.	486.528	0	486.528
BELTRAN TERRES, TERESA	DIR. GUARDO J.L.	627.802	0	627.802
TRIZLES PITARCH, ANTONIA	DE-PRAC-COCINERO	494.480	0	494.480
GARCIA MOLA, MANUEL	CONSERJE	480.172	0	480.172
CALVO ZAMORA, DASILIO	VIGILANTE	443.758	0	443.758
VILAR GRIFFO, DELFINA	PERSONAL LIMPIEZA	420.000	0	420.000
CLAVES ROS, MARIA ANGELES	PERSONAL LIMPIEZA	467.516	0	467.516
ELIPE LIZANO, GREGORIA	PERSONAL LIMPIEZA	467.516	0	467.516
MARQUE ANTONIET, ANA	PERSONAL LIMPIEZA	467.516	0	467.516
TONS GASCON, CARMEN	PERSONAL LIMPIEZA	467.516	0	467.516

Contrata, a 31 de Octubre de 1.981. (1191)

R. E. L. A. C. I. D. N. N.º 2  
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASERITOS A LOS SERVICIOS -E- INSTITUCIONES-  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONGRESO DEL PAIS VALLECAJANO

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CASTELLON  
LOCALIDAD VALL DE UO

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
PORTALES RODRIGO, RICARDO	MEDICO INSTITU.	278.082	0	278.082
NEDOT FORNER, ELISA	ENFERMERA	786.436	0	786.436
ANDRES ALCAIDE, JOSEFINA	AUX. PUERICULT.	660.576	0	660.576
MARTINEZ PUERGA, JUNIA MARIA	AUX. PUERICULT.	536.256	0	536.256
MULCHINO MARTINEZ, JUNIA	AUX. PUERICULT.	660.576	0	660.576
FALCO ALCAIDE, AMPARO	DIR. GUARDO J.L.	690.278	0	690.278
GARCIA BENEJITO, MANUELA	DE-PRAC-COCINERO	570.500	0	570.500
ORTIZ NOTOS, LAZARO	P-E. JARDINERO	459.486	0	459.486
SEGARRA MARTINEZ, CARMEN	PERSONAL LIMPIEZA	420.000	0	420.000
CONRALL SECURDO, CARMEN	PERSONAL LIMPIEZA	491.274	0	491.274
MARTINEZ RUIZRA, JUNIA	PERSONAL LIMPIEZA	448.798	0	448.798
ROMERO MARIN, SOLEDAD	PERSONAL LIMPIEZA	467.516	0	467.516
ROMERO GONZALEZ, MANUELA	PERSONAL LIMPIEZA	491.274	0	491.274

Contrata, a 31 de Octubre de 1.981. (1194)

R. E. L. A. C. I. D. N. N.º 2  
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASERITOS A LOS SERVICIOS -E- INSTITUCIONES-  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONGRESO DEL PAIS VALLECAJANO

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE CASTELLON  
LOCALIDAD MILES

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
PALMER PORTALES, MARIA ASUNCION	AUX. ENFERMERA	436.800	0	436.800
BERRAT ILICIBART, SOLEDAD	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
GIL MORELLA, MARIA PILAR	AUX. PUERICULT.	461.664	0	461.664
MAYORA MENDIACETA, JOSEFINA	AUX. PUERICULT.	436.800	0	436.800
MARTI AGUSTI, MARIA DEL CARMEN	DIR. GUARDO J.L.	534.100	0	534.100
CASTRO PERES, TERESA M	DE-PRAC-COCINERO	443.800	0	443.800
LOPEZ GALINDO, JOAQUIN	P-E. JARDINERO	431.200	0	431.200
SALVA MARTINEZ, VICENTA	PERSONAL LIMPIEZA	420.000	0	420.000
Saura Ferrandó, JOSEFINA	PERSONAL LIMPIEZA	420.000	0	420.000
IBARIZ MECHER, MARIA CARMEN	PERSONAL LIMPIEZA	420.000	0	420.000
MORCE MONTOLLE, MANUELA	PERSONAL LIMPIEZA	420.000	0	420.000

Contrata, a 31 de Octubre de 1.981. (1193)

2.4. RELACION MENUA DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.M.A.F. EN CASTELLON QUE SE TRANSFIERE AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Localidad	Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
CASTELLON	BOU APARICI, CONSTANTINO	CAPELLAN	55.912,-	-	55.912,-

(1186)

2.4. RELACION MENUA DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.M.A.F. EN CASTELLON QUE SE TRANSFIERE AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Localidad	Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
G.I. "Los Gorriones"	VACANTE	1 Aux. Pecuicultora	436.800	-	436.800

(1188)

RELACION MENUA DE PERSONAL LABORAL QUE SE TRANSFIERE AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Nº	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS EXISTENTES	NÚMERO DE PLAZAS VACANTES
1			
2			
3	Médico	2	
4			
5	Director Hogar Escolar	2	
6	Director Guardería	4	
7	Personal tit. grado me-	6	
8	Administrador	1	
9			
10			
11	Oficial 1ª Cocinera	6	
12	Auxiliar Enfermera	3	
12	Auxiliar Pecuicultora	17	3
12			
13	Instructor no titulado	3	
13	Auxiliar Administrativo	1	
13	Esca especializado	9	
13	Conserje, vigilante noche	3	
14	Vigilante	2	
14	Personal limpieza	23	
14			
TOTAL		86	3

(1186)

2.4. RELACION MENUA DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.M.A.F. EN CASTELLON QUE SE TRANSFIERE AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Localidad	Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
VALL DE UXO	VACANTE	1 Aux. Pecuicultora	436.800	-	436.800
G.I. y J.M. "Sagrado Corazón"					

(1187)

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DELAS ENCASTELLON QUE SE TRASPASA AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTES	1 Aux. Pesticidas	436.800	---	436.800

(1199)

AL OTRO DE 2

2.3. ASESOR TOTAL DE PUESTOS QUE SE TRABAJAN POR DIURNOS Y ESCUELAS EN ACTIVO Y PUESTOS DE TRABAJO POR DIURNOS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL PAIS VALENCIANO

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Técnicos	21	Director Provincial	1
Técno. Adm. a extinguir	13	Jefes de Negociado	2
Técno. Adm. a extinguir	-	-----	2
Auxiliares	-	-----	1
Subalternos (interinos)	6	-----	1
Conductor	-	-----	1
<b>TOTAL</b>			<b>9</b>

(1201)

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (S INSTRUCCIONES) QUE SE TRABAJAN AL CUENTO DEL PAIS VALENCIANO

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL PAIS VALENCIANO

Localidad: VALENCIA

Apellidos y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº Registr.	Función	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones Básicas		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
KELLER PÉREZ-MENENDEZ, FRANCISCA	Técnica	0300130077P	Activo	Director Proce.	792.260	570.636	1.362.896
VILARDA PÉREZ-GARCÍA	Técnico-Adm. ext.	0300160118	---	Jefe Negociado	749.532	346.728	1.096.260
COMESA OLIVERA, RAFAEL	Técnico-Adm. ext.	0300160111	---	Jefe Negociado	749.532	346.728	1.096.260
MONZÓN HERRERA, MIGUEL	Técnico-Adm. ext.	0300160090	---	---	772.280	89.088	861.368
PALEO HERRERA, Mª PILA	Técnico-Adm. ext.	0300160110	---	---	772.280	89.088	861.368
ARMONOS PEREZ, Mª ANTONIA	Auxiliar Adm.	0300080007P	---	---	406.254	266.356	672.610
ALONSO SANZ, Mª CARMEN	Auxiliar Adm.	0300080008P	---	---	394.204	266.356	660.560
GONZALO CASTILLO, ADRIAN	Subalterno	0300110007P	---	---	250.614	279.948	530.562
ABAD BUSTAR, VICENTE	Conductor	0300110007P	---	---	360.906	363.984	724.890
ABAD NARANJO, JOSE VICENTE	Subalterno (interino)	0300110008	---	---	228.228	189.372	417.600

(1200)

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRABAJAN AL CUENTO DEL PAIS VALENCIANO

Localidad: VALENCIA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
VALENCIA	-----	-----	633.808	530.112	1.163.920

(1202)

**2.2/RELACION TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TIJAS VALENCIA**

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de plazas
Auxiliares			2
		<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
Cerrada al 31 de Octubre de 1.981			

(1203)

**RELACION NUM. 2 RELACION TOTAL DE PLAZAS VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

RELACION NUM. 2  
DELEGACION PROVINCIAL DE VALENCIA

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
CUBAS GINEZ, ASUNCION	PERSONA LIMPIEZA	190.176	0	190.176

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1204)

**RELACION NUM. 2 RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

RELACION NUM. 2  
DELEGACION PROVINCIAL DE VALENCIA

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
PERMINOZ PARDO, ANGELES	DIR.- CONDUCTOR	409.136	0	409.136
SANTIAGO OLEAGUI, CARMEN	PEDEI ESPECIALI.	600.474	0	600.474
GONZALEZ DEL CASTILLO, ASUNCION	PERSONA LIMPIEZA	563.640	0	563.640
MAGIAS GONZALEZ, MARIA	PERSONA LIMPIEZA	522.914	0	522.914

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1205)

**RELACION NUM. 2 RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

RELACION NUM. 2  
DELEGACION PROVINCIAL DE VALENCIA

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
PEREZ HINCLADO IRANZO, RAFAEL	MEDICO	291.648	0	291.648
RODIA ALIENGA, JOSEFINA	ENFERMERA	277.522	0	277.522
PEREZ BACHA, ANA	PERSONA LIMPIEZA	220.124	0	220.124

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1206)

**R E L A C I O N N.º 2**  
**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE VALENCIA**  
**CENTRO CLUB DE ANCIANOS**

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
ARQUERO ALGUA, M CRISTINA	DIR.-CLUB ANCIAN.	534.100	0	534.100
ELLET GARCIA, CARMEN	OC.-PRA-COCINERO	621.180	0	621.180
ELLORET GARCIA, VICENTA	PEON ESPECIALI.	602.602	0	602.602
MAYRAL GARCIA, TOMASA	PERSONAL-LIMPIEZA	443.758	0	443.758
GABRIEL GARCIA, PURIFICACION	PERSONAL-LIMPIEZA	538.790	0	538.790

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1208)

**R E L A C I O N N.º 2**  
**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE VALENCIA**  
**CENTRO CLUB DE ANCIANOS**

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
JIMENEZ FERNANDEZ, DOLORES	DIR.-CLUB ANCIAN.	627.602	0	627.602
GARCIA GONZALEZ, JUANA	OC.-PRA-COCINERO	621.180	0	621.180
BOLAÑA Y BARRERA, MARGARITA	PEON ESPECIALI.	553.630	0	553.630
PIRES GARCIA, JOSEFA	PERSONAL-LIMPIEZA	515.032	0	515.032
GALLIANO BURGOS, CARMEN	PERSONAL-LIMPIEZA	420.000	0	420.000

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1207)

**R E L A C I O N N.º 2**  
**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE VALENCIA**  
**CENTRO HORAS ESCUELA INSCHEIMO**

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
TOMAS CABRASCOSA, FACUNDO	MEDICO INSTITU.	345.912	0	345.912
ESCUZA AMADOR, PILAR	AUX. ENFERMERA	476.800	0	476.800
ALMEJAR TATAY, ANA	DIR.-HOGAR ESCO.	579.400	0	579.400
CAMPA GONZALEZ, M MILAGROS	AUX.ADMINISTR.	455.686	0	455.686
PICADO GONZALO MARIA	OC.-PRA-COCINERO	494.480	0	494.480
COMODORO M JAGA, FRANCISCA	PEON ESPECIALI.	455.686	0	455.686
ALEMAN NAVARRO, VICENTA	P.E.- COSTURERA	578.116	0	578.116
COLLADO CERVERA, ANGELINES	P.E.- COSTURERA	529.144	0	529.144
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, AQUILINA	P.E.- COSTURERA	455.686	0	455.686
CARRERON MUÑOZ, JUANA M	P.E.- COSTURERA	455.686	0	455.686
BLANCO MARTINEZ, EPILIANA	P.E.- COSTURERA	451.200	0	451.200
MUÑOZ GONZALEZ, PURIFICACION	PERSONAL-LIMPIEZA	443.758	0	443.758
MUÑOZ MUÑOZ, LUCIA	PERSONAL-LIMPIEZA	420.000	0	420.000
INSUA BERRIO, MANUELA	PERSONAL-LIMPIEZA	420.000	0	420.000
CEPA FRANCO, ROSARIO	PERSONAL-LIMPIEZA	467.516	0	467.516
SENA ARCHERONA, MARIA	PERSONAL-LIMPIEZA	443.758	0	443.758
MORQUEZ Y HERNANDEZ, ISIDORO	PERSONAL-LIMPIEZA	467.516	0	467.516
	SEÑERO	480.172	92.400	572.572

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1210)

**R E L A C I O N N.º 2**  
**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS -E INSTITUCIONES-**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE VALENCIA**  
**CENTRO VIRGEN DESAMPARADOS**

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
MARTINEZ ESCRIVA, JOSEFINA	DIR.-CLUB ANCIAN.	596.569	0	596.568
RISUE BALDOVI, VICENTA	OC.-PRA-COCINERO	469.140	0	469.140
TRINIDAD NUCIAS, CONSUELO	PEON ESPECIALI.	455.686	0	455.686
TRINIDAD NUCIAS, RUANA	PERSONAL-LIMPIEZA	443.758	0	443.758
SANJUANES SANCHEZ, MARIA	PERSONAL-LIMPIEZA	443.758	0	443.758
GAUSO Y BARRERA, PERCEDES	PERSONAL-LIMPIEZA	400.722	0	400.722

Cerrada, a 31 de Octubre de 1.981

(1209)

**RELACION DE PERSONAL Y POSTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL GOBIERNO DEL PAIS VALENCIANO**

**RELACION DE PERSONAL Y POSTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL GOBIERNO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE VALENCIA CENTRO CONCEDOR INFANTIL LOCALIDAD SAGUNTO**

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
RANZANO ALVARO, EDUARDO C	OTR. CONECTOR	519,848	0	519,848
LOPEZ FRANCO, BENJAMINA	OP. PRA-COCINERO	402,108	0	402,108
FRANCOT BALAZAR, AMPARO	PEON ESPECIALI.	499,530	0	499,530
LOPEZ ORTIZ, MARIA	PERSONAL LIMPIEZA	389,986	0	389,986

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE VALENCIA CENTRO CENTRO ALIMENTACION INFANTIL LOCALIDAD JATIVA**

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
PASCUAL REMUERT, CAROLINA	AUX. ENFERMERA	197,848	0	197,848
DOMINGUEZ PRATS, CARMEN	PERSONAL LIMPIEZA	220,724	0	220,724

Cerrado a 31 de Octubre de 1.981

Cerrado a 31 de Octubre de 1.981

(1211)

(1212)

**RELACION DE PERSONAL Y POSTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL GOBIERNO DEL PAIS VALENCIANO**

**RELACION DE PERSONAL Y POSTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN AL GOBIERNO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE VALENCIA CENTRO CONCEDOR MIXTO LOCALIDAD SAGUNTO**

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
GIL MERCADER, MA DEL REBEDI	OTR. CONECTOR	287,532	0	287,532
GANDIA CALABUIG, ENCARNACION	OP. PRA-COCINERO	282,562	0	282,562
MICO GUINER, ENCARNACION	PEON ESPECIALI.	288,572	0	288,572
VALERO HUELDO, MA ANGELES	PERSONAL LIMPIEZA	233,582	0	233,582

**2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE VALENCIA CENTRO GUARDERIA INFANTIL LOCALIDAD SAGUNTO**

APellidos y Nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
PIRECA SALLINAS, COPONADA	AUX. ENFERMERA	436,800	0	436,800
HERNANDEZ CASTELLANO, JOSEFA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
CALABRANTE MUÑOZ, M. ANTONIA	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
LOPEZ SADATER, BENEDICTO	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
BANDERAS CASTELLON, M. ISABEL	AUX. PUERICULT.	436,800	0	436,800
QUEDRO VIEIRA, M. ISABEL	OP. GUAR-D J.A.	596,568	0	596,568
GARCIA GRACIAL, MA DEL CARMEN	OP. PRA-COCINERO	469,149	0	469,149
GARCIA PASCUAL, FRANCISCA M	PEON ESPECIALI.	431,200	0	431,200
ELISSO MIRALIX, RIGUEL	PEON CALEFACTOR	431,200	0	431,200
MORSHO CARMENERO, BEATRIZ	PERSONAL LIMPIEZA	420,000	0	420,000
CRUZ RUIZ, ANTONIA	PERSONAL LIMPIEZA	420,000	0	420,000
GOÑEZ PEREZ, DOLORES	PERSONAL LIMPIEZA	420,000	0	420,000

Cerrado a 31 de Octubre de 1.981

Cerrado a 31 de Octubre de 1.981

(1213)

(1214)

2.4.1. RELACION ANUAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN VALENCIA QUE SE TRASPASA AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Localidad	Amplidos y remite	Categoría profesional	Centro Alimentación Infantil		TOTAL ANUAL
			Plazas	Retribuciones Complementarias	
V A C A N T E	1 Médico (2 h.)		223,804	---	223,804

(1216)

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DESCRITOS A LOS SERVICIOS (E. INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Relación nº 2 - Fecha cierre 30.11.81  
2.4.2. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: ALICANTE	Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
						Básica	Complm.
	ROYA RIPOLL, Salvador	Extintuir Letrado A.I.S.S.	066F03A0090	Activo	Director de Servicios Sociales y Asistenciales	901.924.630.012	1.531.932
	MAVARRO ROCAHORA, Manuel	Extintuir Administrativos de A.I.S.S.	066F01A207	Activo	Jefe de Servicio de Servicios Asistenciales	485.782.235.078	707.352
	* ACEDO ACEDO, Rosa	Auxiliar a extintuir	026F001480	Activo		297.742.249.524	547.668
	LOPEZ CALERO, Juana Mª	Asistente Social	A56G0000052	Activo (1)		439.848	439.848
	FERNANDEZ FERNANDEZ, María Teresa	Asistente Social	A56G0000077	Activo		439.848.307.740	747.588
	FLORES LOPEZ, Gloria	Asistente Social	A56G0000091	Activo		439.848.307.740	747.588

(1) Comisión de Servicios Negativa en Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Murcia

(1218)

PERSONAL LABORAL DE PERSONAL LABORAL GENERAL N.º 01 DE CATEGORÍA DE 1.981 DE LA OBRERA EN PROVINCIAS DE LA OBRERA DE VALENCIA

Nº	CATEGORIA	Nº DE PLAZAS	RETRIBUCION BRUTA
1			
2			
3	Médico	2	1 (2 horas)
4			
5	Director Hogar Escolar	1	
6	Director Guardería Director Club Ancianos	1 1	
7	Personal tit. grado medio	1	
8			
9			
10	Director Comedor	3	
11	Oficial 1ª Cocinero	7	1 (6 horas)
12	Auxiliar Enfermera	3	
13	Auxiliar Puericultora	4	
14			
15	Auxiliar Administrativo	1	
16	Peón Especializado	14	
17	Cañero, Vigilante noche	1	
18			
19	Personal limpieza	23	
20			
21			
22	TOTAL	64	2

(1215)

2.4.1. RELACION ANUAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN VALENCIA QUE SE TRASPASA AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Localidad: BOLLATA  
Comedor Hito

Localidad	Amplidos y remite	Categoría profesional	Comedor Hito		TOTAL ANUAL
			Plazas	Retribuciones Complementarias	
V A C A N T E	1 Of. 1ª Cocinero (6h.)		380,394	---	380,394

(1217)

**ALICANTE, DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES, RESUMEN:**

Total de funcionarios que se transfieren, por Cuerpos o Escalas:

- Escala a extinguir de Letrados de A.T.S.S. .... 1
  - Escala a extinguir de Administrativos de A.I.S.S. .... 1
  - Auxiliares a extinguir ..... 1
  - Asistentes Sociales ..... 3
  - Auxiliares Sanitarios de P.N.E. .... 1
  - Subalternos de P.N.E. .... 1
- 8
- 
- Puestos de trabajo, por niveles:
- Director de Servicios Sociales y Asistenciales ..... 1
  - Jefes de Negociado ..... 1
  - Subalternos principales de 1ª ..... 1
- 3

(1220)

**2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SERVICIOS SOCIALES**

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala al que se asienta	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Complem. TOTAL
GUTIERREZ ALONSO, Enrique	Auxiliar P08G015		306.024	306.0

(1222)

**2.1.2 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENTIANO**

**2.1.2 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS**

Localidad: ALICANTE

FECHAS NACIMIENTOS

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Activa	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complem. TOTAL AN
PIZONES FERNANDEZ, Pedro	Auxiliar Sanitario Plazas no Escalar.	6053003253	Activo		219.524	287.104 507.109
* MOREJAN RIBES, Angel	Subalterno Plazas no Escalar (funcion.)	6056007687	Activo	Subalterno Primp. 1ª de 1ª	203.724	317.844 521.568

(1219)

**2.2.2 PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN**

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Complem. TOTAL ANUAL
ALICANTE	Negociado de Servicios Sociales y Organismos tutelados		101.064	101.064

(1221)

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIRAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Relación nº 2 - Fecha cierre 30.11.81

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS  
Localidad: CASTELLÓN DE LA PLANA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complet.
BORRERA JORAZ, J. Ramón (1)	Extinguir Letrados de A.I.S.S.	TOP00054988	Activo	Director de Serv. cios Sociales, Asistencias y Organismos Tutelados	609.500	603.144
ADAMES RODRIGUEZ, Aparicio	Auxiliar Plazas no Es- calefomeadas	EC550722	Activo	Jefa Negociado Serv. cios Sociales, Asistencias y Organismos Tutelados	375.024	375.024
SONZALEZ SANCHEZ, Teresa	Asistente Social	AC75000075	Activo		307.240	307.240
PASTOR GOMEZ, Josefa	Extinguir Auxiliar de A.I.S.S.	TOP51210213	Activo		304.704	304.704

(1224)

(1) Este funcionario continuará obteniendo la retribución de los Funcionarios y Organismos Tutelados mientras la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social no pague con el personal encausado.

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL (E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIRAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

Localidad: ALICANTE

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complet.	
RAMOS GAYLÁN, Salvador	Licenciado A.I.S.S.	710.904	--	710.904
CORRAL SANDEZ, Teresa	Asistente Social A.I.S.S.	635.712	--	635.712
VIGILANS COSTA, Francisco	Ordenanza A.I.S.S.	392.776	--	392.776
MOLINA TULEDANO, Patrocini	Asistente Social A.I.S.S.	635.712	--	635.712
SANTAMARIA ALONSO, Luis	Ordenanza A.I.S.S.	392.776	--	392.776
RELODA UDELLA, Dolores	Auxiliar Administrativo A.I.S.S.	353.454	--	353.454

(1223)

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIRAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

3.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: CASTELLÓN DE LA PLANA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complet.
BLAZCO, Adela	General Auxiliar de Administración Civil del Estado	AC30032666	Activo	Auxiliar Principal 2ª	316.904	304.452

(1225)

CASTELLÓN. DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES. RESUMEN:

Total de funcionarios que se transfirieron, por Cuerpos o Escalas:

Escala a extinguir de Letrados de A.I.S.S.	1
Escala a extinguir de Auxiliares de A.I.S.S.	1
Auxiliares de Administración Civil del Estado	1
Auxiliares de P.N.E.	1
Asistentes Sociales	1
<b>Fueros de trabajo, por niveles:</b>	<b>5</b>
Director de Servicios Sociales, Asistenciales y Organismos Tutelados	1
Jefes de Negociado	1
Auxiliares principales de 1ª	1
<b>Total</b>	<b>3</b>

(1226)

**2.4.2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL**  
Localidad: CASTELLÓN DE LA PLANA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
CENTRO SOCIAL DE ALMAZORA BAZ YUSTE, M Carmen	Letradas de A.I.S.S.	920,656	920,656

**2.5. RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO**  
Localidad: CASTELLÓN DE LA PLANA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que se asigna	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
MEDRO MELCHOR, Castida	Asistente Social-CORSO 1063		436,310	436,310

(1227)

(1228)

**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A DOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

Relación nº 2 - Fecha cierre 30.11.81

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
DODINO MARQUES, Rafael	Extintor Letrado de A.I.S.S.	106P05A1194	Activo	Director de Serv. Sociales, Asistencias y Organismos Tutelares	552,094	630,012 1.592,106
MIRA TENERO, Rafael	Extintor Técnico Administración de A.I.S.S.	106P05A1137	Activo	Jefe de Negociado de Servicios Asistenciales (1)	1.223,350	275,064 1.498,414
* ORTUÑO SOSTANO, Anara	Extintor Técnico Administración de A.I.S.S.	106P05A3204	Activo		1.157,402	275,064 1.452,506
* ROMERO MUÑOZ, M Jesús	Extintor Administrati-vo de A.I.S.S.	106P6114240	Activo		604,826	233,238 838,066
ESCOMES PEPER, Amalia	Asistente Social	A566000069	Activo		513,156	319,360 832,536
RAMICIA FONS, Julián	Asistente Social	A566000067	Activo		627,356	319,360 946,776
LOPEZ VANO, Gloria	Asistente Social	A566000065	Activo		513,156	319,360 832,536

(1) Se está tratando el nombramiento. Las retribuciones complementarias deben ser sometidas a variación cuando se produzca el mismo.

(1229)

(1230)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
SALMONT PITRUCHI, M del Carmen	Asistente Social	A566000086	Activo		513,156	319,360 832,536
* MAS GIL, Gonzalo	Extintor Subalterno de A.I.S.S.	106P615A0704	Activo		362,006	279,948 641,954

**VALENCIA. DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES. RESUMEN:**

Total de funcionarios que se transfieren, por Cuerpos o Escalas:

Escala a extinguir de Letrados de A.I.S.S. ....	1
Escala a extinguir de Técnicos de Administración de A.I.S.S. ....	2
Escala a extinguir de Administrativos de A.I.S.S. ....	1
Técnicos Administración a extinguir .....	1
Asistentes Sociales .....	5
Escala a extinguir de Subalternos de A.I.S.S. ....	2
	<b>12</b>

Puestos de trabajo, por niveles:

Directores Sociales, Asistenciales y Organismos Tutelados ....	1
Jefes de Negociado .....	1
	<b>2</b>

(1232)

**RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

**2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS**

Localidad: VALENCIA	FAMILIAS NUMERICAS				RETRIBUCIONES	
	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº registro	Situac. Admiva.	Puesto de trabajo que desempeña	Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
ALEGRE ALEGRE, Elvardo	Técnico Administrativo a extinguir	A88P00478	Activo		1278,102	275,074 1.553,176
ERRADA IBA, Irene	Asistente Social	A56500100	Activo		513,156	319,390 832,546
* CASTAÑEDA POLO, José Miguel	Extintuir Subalterno de A.I.S.S.	TOGPO15A1210	Activo		236,704	317,844 616,548

(1231)

**2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN**

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
VALENCIA	Negociado de Servicios Sociales y Organismos Tutelados		101,064	101,064

(1233)

**2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL**

Localidad: VALENCIA	Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
	GIMENO COLAUO, Francisco José	Oficial de 2ª A.I.S.S.	598,336	77,120 675,456

(1234)

RELACION MORAL DE PERSONAL LABORAL

CENTROS SOCIALES

Localidad: VALENCIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Únicos	TOTAL ANUAL
<b>CENTRO SOCIAL BARRIO DEL CRISTO</b>			
ORTIZ-BAU SECANELL, Vicente	Licenciado de A.I.S.S.	1.144.000	44.896
BLASCO MARTINEZ, Manuel	Oficial de 2ª A.I.S.S.	598.336	77.120
ORTIZ SANCHEZ, Josefa	Limpiadora A.I.S.S.	422.720	422.720
<b>CENTRO SOCIAL LA MILVARROSA</b>			
HERVAS TAPIA, Tomás	Licenciado de A.I.S.S.	1.144.000	44.896
BARBERA VALERA, Manuel	Ordenanza A.I.S.S.	539.424	38.368
CABALLER PUIG, Milagros	Asistente Social	968.000	92.000
<b>OBSERVACION GENERAL:</b>			
El personal incluido en las relaciones ndms. 2 del Ente Preautonómico Consejo del País Valenciano, señalado con asterisco (*), corresponde a los Códigos Indirectos Periféricos.			

(1235)

**RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS (IMS)**

3.1.1 Créditos Presupuestarios que se transfieren al CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pts)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		A TRANSFERIR PERIODO: AÑO 1.982	EQUIVALENTE ANUAL	
25.31.321/2	SUBVENCION A SERVICIO DEL ENTE PREAUTONOMICO DEL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO: Tarifas prestación de servicios Centros Organismo.	4.718.	4.718.	Estas cantidades son base para ejercicios futuros idem.
25.31.411	Subvención Presupuesto Estado de 25.09.421	89.636.	89.636.	idem.
<b>TOTAL</b>		<b>94.354.</b>	<b>94.354.</b>	
<b>DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS ENTRE LOS CENTROS DEL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO: EQUIVALENCIA ANUAL</b>				
	ALICANTE	1.408.		
	Comedor misto Lida	1.408.		
	Comedor misto Ilche	2.075.		
	Comedor An. Almoradi	2.786.		
	G.I. Lida	2.229.		
	G.I. Alicante	4.459.		
	G.I. Aspe	4.459.		
	G.I. Onil	4.459.		
	G.I. Elche	4.459.		
	G.I. Crevillente	4.459.		

(1236)

**RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS (IMS)**

3.1.1 Créditos Presupuestarios que se transfieren al CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pts)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		A TRANSFERIR PERIODO:	EQUIVALENTE ANUAL	
G.I. Petrel	2.229.			
G.I. Monovar	2.229.			
G.I. Ibi	2.229.			
G.I. Orduña	2.341.			
H. Escolar Alcoy	4.916.			
Delegación Provincial	291.			
<b>CASTELLON</b>				
G.I. Vall de Uxó	2.229.			
G.I. Nules	2.229.			
G.I. Castellón	2.782.			
G.I. Alzira	3.121.			
H. Escolar Benicarló	5.899.			
H. Escolar Castellón	7.374.			
Delegación Provincial	256.			
<b>VALENCIA</b>				
Comedor Puerto Sagunto	404.			
Comedor Sagunto	1.404.			
Comedor Valencia	2.132.			
Club An. Valencia	2.490.			
Club An. Valencia	2.550.			
Club An. Valencia	2.490.			
C.A.I. Játiva	410.			
C.A.I. Játiva	1.159.			
G.I. Puerto Sagunto	2.229.			

(1237)

**RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS (IMS)**

3.1.1 Créditos Presupuestarios que se transfieren al CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pts)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		A TRANSFERIR PERIODO:	EQUIVALENTE ANUAL	
	H. Escolar Buñol	7.374.		
	Delegación Provincial	404.		
<b>TOTAL</b>		<b>94.354.</b>	<b>94.354.</b>	
<b>NOTA:</b>				
Los créditos de la presente relación, figuran por importes del año 1.981, que se actualizarán según disponga la Ley de Presupuestos de 1.982.				

(1238)

**RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS**  
**RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS que se transfirieron al Consejo de Administración del Estado**  
**CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (P.B.)		CRITERIOS CONSIDERACION FUTURA
		FEBRERO 14 MESES	EQUIVALENZ ANUAL	
25.01.211	Materia de Oficina	2.030.739	2.030.739	Se aplicarán los aumentos que determinase el Presupuesto anual del Estado.
25.01.222	Obras de conservación	3.048.739	3.048.739	
25.01.234	Comunicaciones (Teléfonos)	550.459	550.459	
25.02.241	Diets	172.953	172.953	
25.01.271	Preparación equipo Oficina	315.696	315.696	
	<b>TOTALES.....</b>	<b>3.918.286</b>	<b>3.918.286</b>	

NOTA: Los créditos transferidos se refieren a Servicios Sociales (Delegaciones Territoriales)

(1239)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	Importes ejercicio 1982 (Miles de Ptas.)		Criterios consolidación futura.
		A transferir Equivalente Período 14-Me. Anual	Período 14-Me. Anual	
19.05.454	Este capítulo incluye las dotaciones de esta naturaleza relativas a los Centros Sociales Asistenciales. CAPITULO 04.- Transferencias corrientes ARTICULO 45.- A Entes Territoriales. A Corporaciones Locales: 1.- Tercera Edad 2.- Marginados 3.- Minusválidos 4.- Infancia y Juventud	2.948 3.531 2.358 29.956	2.948 3.531 2.358 29.956	Estas cantidades son base para ejercicios futuros.
483	ARTICULO 49.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	1.877	1.877	"
485	Para beneficencia de urgencia.	1.710.954	1.710.954	"
487	Pensiones a ancianos y enfermos incapacitados	17.118	17.118	"
	A Instituciones sin fines de lucro: 1.- Tercera Edad 2.- Marginados 3.- Minusválidos 4.- Infancia y Juventud	6.242 15.242 69.833	6.242 15.242 69.833	"
33.05.652	CAPITULO 06.- Inversiones reales. ARTICULO 61.- Servicios Sociales. Para el programa de Centros de Asistencia a Familias marginadas y Guarderías Asistenciales.	94.300	94.300	Según programación de ejercicio.

(1241)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	Importes ejercicio 1982 (Miles de Ptas.)		Criterios consolidación futura.
		A transferir Equivalente Período 14-Me. Anual	Período 14-Me. Anual	
19.05.211	CAPITULO 02.- Compra de bienes corrientes y de servicios. Dotación ordinaria para gastos de oficina. Gastos de giro y transferencias de las pensiones de Asistencia Social y gastos de elaboración de las nóminas de las pensiones de Asistencia Social.	1.798	1.798	Estas cantidades son base para ejercicios futuros.
212	Alquileres	33.859	33.859	"
221	Mantenimiento y otros gastos	656	656	"
222	Otros servicios de transporte, locomoción urbana de los funcionarios de los Cuerpos de Asistentes Sociales y de Inspectores - Constructores y Visitadores de Asistencia Pública.	2.851	2.851	"
233	Diets, locomoción y traslados.	108	108	"
241	Actividades docentes, sanitarias y asistenciales.	316	316	"
257	Mobiliario y equipo inventariable	6.696	6.696	"
271		326	326	"

(1240)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	Importes ejercicio 1982 (Miles de Ptas.)		Criterios consolidación futura.
		A transferir Equivalente Período 14-Me. Anual	Período 14-Me. Anual	
32.22.751/1	CAPITULO 07.- Transferencias de capital ARTICULO 75.- A Entes Territoriales. Infancia y Juventud. Para creación y reforma de Guarderías, Hogares e Instituciones agrícolas.	4.390	4.390	Estas cantidades son base para ejercicios futuros.
32.22.752/2	A Corporaciones Locales 1.- Tercera Edad 2.- Minusválidos 3.- Marginados	9.510 7.037 13.972	9.510 7.037 13.972	"
19.05.781	ARTICULO 78.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Infancia y Juventud. Para creación y reforma de Guarderías, Hogares e Instituciones agrícolas.	10.456	10.456	"
19.05.782	A Instituciones: 1.- Tercera Edad 2.- Minusválidos 3.- Marginados	15.454 2.488 6.380	15.454 2.488 6.380	"

(1242)

**RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

3.-3.- Modificaciones presupuestarias en el presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social (créditos presupuesto 1.981)

CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO.-

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pes.) A TRANSFERIR PERIODO EQUIVALENTE ANUAL AÑO 1.982	CRITERIOS CONSIDERACION FUTURA
25.31.321/2	A) DISMINUCIONES DE INGRESOS: Tarifas prestación de servicios Centros Organismo.	4.718.	Estas cantidades son base para ejercicios futuros.
25.31.411	Subvención Presupuesto Estado, concepto 25.09.441.	89.436.	Idem.
<b>TOTAL</b>		<b>94.354.</b>	
25.31.211	B) DISMINUCIONES DE GASTOS: Dotación Ordinaria para gastos de oficina.	392.	Estas cantidades son base para ejercicios futuros.
25.31.221	Alquileres.	169.	Idem.
25.31.222/1	Conservación y reparaciones de edificios Organismo.	2.096.	Idem.
25.31.223/1	Limpieza, Calefacción, alumbrado, Seguros, etc.	101.	Idem.
25.31.231	Transportes y comunicaciones Servicios prestados por RENFE	5.	Idem.

(1244)

**3.4.- VALORACIONES (I.N.A.S.)**

CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO - GASTOS DE PERSONAL (1)

(en miles pesetas)

CONCEPTOS	COSTES FOLLEICOS		COSTES CENTRALES		TOTAL
	INDIRECTOS	DIRECTOS	INDIRECTOS	DIRECTOS	
25.31.111 - Retribuciones básicas funcionarios	14.697.	-	454.	-	15.151.
25.31.127 - Retribuciones complementarias funcionarios	7.486.	-	383.	-	7.869.
25.31.161/1 - Retribuciones básicas personal laboral	166.022.	-	-	-	166.022.
25.31.161/1 - Retribuciones complementarias personal laboral	545.	-	-	-	545.
25.31.173 - Retribuciones Asesores R2 y Capellanes	140.	-	-	-	140.
25.31.181/1 - Seguridad Social-Cuota Patronal	66.112.	-	291.	-	66.403.
<b>TOTAL P.S.</b>		<b>255.022.</b>	<b>1.128.</b>	<b>1.128.</b>	<b>256.150.</b>

(1) Antes del 31-3-82 se publicaron las relaciones de puestos de trabajo con sus respectivos niveles, correspondientes a los Costes Indirectos Centrales. No figuran cifras relativos a Costes Indirectos Periféricos ni a Costes Directos Centrales — porque se consideran que no existen.

(1246)

**RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS (I.N.A.S.)**

3.3.- Modificaciones presupuestarias en el presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social (créditos presupuesto 1.981)

CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO.-

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pes.) A TRANSFERIR PERIODO EQUIVALENTE ANUAL AÑO 1.982	CRITERIOS CONSIDERACION FUTURA
25.31.111	Retribuciones básicas de funcionarios	14.697.	Estas cantidades son base para ejercicios futuros.
25.31.127	Retribuciones complementarias funcionarios	7.486.	Idem.
25.31.161/1	Retribuciones básicas personal laboral	166.022.	Idem.
25.31.161/1	Retribuciones complementarias personal laboral	545.	Idem.
25.31.173	Retribuciones Asesores Religiosos y Capellanes	140.	Idem.
25.31.181/1	Seguridad Social - Cuota Patronal	66.112.	Idem.
<b>TOTAL</b>		<b>255.022.</b>	

(1248)

**RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

3.-3.- Modificaciones presupuestarias en el presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social (créditos presupuesto 1.981)

CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO.-

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pes.) A TRANSFERIR PERIODO EQUIVALENTE ANUAL AÑO 1.982	CRITERIOS CONSIDERACION FUTURA
25.31.233	Transportes y comunicaciones Demás servicios de transporte	25.	Estas cantidades son base para ejercicios futuros.
25.31.241	Dietsas, locomoción y traslado	100.	Idem.
25.31.251	Gastos especiales de funcionamiento	89.127.	Idem.
25.31.257/1	Gastos vehículos combustible de vehículos.	121.	Idem.
25.31.271/1	Mobiliario y equipo - Delegaciones	178.	Idem.
25.31.271/2	Mobiliario y enserio - Instituciones	16.	Idem.
<b>TOTAL</b>		<b>2.024.</b>	<b>2.024.</b>
<b>TOTAL P.S.</b>		<b>94.354.</b>	

Nota: Los créditos presupuestarios de la presente relación, corresponden a conceptos e importes del año 1.981, que se actualizarán según disponga la Ley de presupuestos para el año 1.982.

(1246)

**3.4.1 VALORACIONES (I.N.A.S.)**  
**CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO - PRESUPUESTO DE GASTOS - CAPITULO - II**  
(en miles de pesetas)

CONCEPTOS	COSTES PERSONALES		COSTES MATERIALES		TOTAL
	DIRECTOS	INDIRECTOS	DIRECTOS	INDIRECTOS	
25.31.21/1.- Material de oficina	352.	—	324.	—	352.
25.31.22/1.- Alquileres	169.	—	169.	—	169.
25.31.22/1.- Ombres de conservación	2.096.	—	2.096.	—	2.096.
25.31.23/1.- Gastos de inmuebles	101.	—	101.	—	101.
25.31.23/1.- Gastos de transportes (I.F.C.)	5.	—	5.	—	5.
25.31.23/1.- Otros gastos de transporte	25.	—	25.	—	25.
25.31.24/1.- Dietas y locomoción	100.	—	100.	—	100.
25.31.25/1.- Gastos funcionamiento de autos	87.127.	—	87.127.	—	87.127.
25.31.25/1.- Combustibles vehiculos	121.	—	121.	—	121.
25.31.25/1.- Conservación vehiculos	778.	—	778.	—	778.
25.31.27/1.- Mobiliario Delegaciones	16.	—	16.	—	16.
25.31.27/1.2.- Mobiliario	2.084.	—	2.084.	—	2.084.
<b>TOTALES</b>	<b>94.354.</b>	<b>—</b>	<b>94.354.</b>	<b>—</b>	<b>94.354.</b>

No figuran cifras relativas a Costes Indirectos Perifericos ni a Costes Directos e Indirectos Centrales por que se considera que no existen.

(1247)

**3.4.1 VALORACIONES (I.N.A.S.)**  
**CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO - RESERVA GENERAL (1)**  
(en miles pesetas)

CONCEPTOS	MEIOS PERSONALES	MEIOS MATERIALES	INVERSION	TOTAL
COSTES DIRECTOS CENTRAL	—	—	—	—
COSTES DIRECTOS PERIFERICO	255.002.	94.354.	10.938.	360.294.
COSTES INDIRECTOS CENTRAL	1.128.	—	—	1.128.
COSTES INDIRECTOS PERIFERICO	—	—	—	—
<b>CARGA CENTRAL</b>	<b>1.128.</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>1.128.</b>
<b>CARGA PERIFERICO</b>	<b>255.002.</b>	<b>94.354.</b>	<b>10.938.</b>	<b>360.294.</b>
<b>A REDUCIR RECURSOS AFECTADOS</b>				<b>18.071.</b>
<b>CARGA NETA ASIGNADA</b>				<b>343.351.</b>

(1) Estas valoraciones son provisionales. Las valoraciones definitivas se efectuarán una vez cerrado el ejercicio presupuestario de 1981 dentro del mes de marzo de 1982.

(1248)

**3.4.1 VALORACIONES (I.N.A.S.)**  
**CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO - GASTOS DE INVERSION**  
(en miles pesetas)

CONCEPTOS	COSTES PERIFERICOS		COSTES CENTRALES		TOTAL
	DIRECTOS	INDIRECTOS	DIRECTOS	INDIRECTOS	
25.31.61/1.- Inversiones Reales	—	10.938.	—	—	10.938.
<b>TOTAL</b>	<b>—</b>	<b>10.938.</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>10.938.</b>

No figuran cifras relativas a Costes Directos Perifericos ni a Costes Directos e Indirectos Centrales por que se considera que no existen.

(1248)

**Relación 3.- Gastos Presupuestarios (Servicios Sociales)**  
**5.2. Valoración de Servicios Transferidos al Ente Preautonómico CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO**

Concepto	COSTES PERIFERICOS		COSTES CENTRALES		TOTAL
	DIRECTOS	INDIRECTOS	DIRECTOS	INDIRECTOS	
11.01.112 Medicina C. Cicc.	316.094	—	596.442	—	912.536
11.11.111 " " A.E.S.	4.472.056	2.707.324	2.436.042	57.059	7.672.481
11.11.127 Complementos A.T.S.	510.142	1.209.388	816.924	—	1.696.122
11.11.161 Personal Labor. A.T.S.	9.811.216	—	9.811.216	—	19.622.432
11.11.161 Seguridad Social	5.825.897	1.398.853	978.060	—	7.222.749
11.11.117 Bajas a extinguir	1.278.107	297.764	—	—	1.575.871
25.07.111 Bajas C. Especiales	7.83.920	4.483.920	1.026.312	—	12.344.152
25.07.112 Bajas P.H.E.	628.220	829.574	—	—	1.457.794
25.07.127 Retrib. Complementario	5.625.092	6.284.320	1.168.896	296.928	12.374.236
25.07.127 Personal Centrat. Adm.	883.425	191.667	—	—	1.075.092
25.07.127 Seguridad Social	28.836	3.700	—	—	32.536
25.02.131 Ayuda familiar	497.700	15.218	311.244	7.974	826.136
<b>TOTALES</b>	<b>34.934.800</b>	<b>6.671.695</b>	<b>7.146.568</b>	<b>1.322.201</b>	<b>42.075.264</b>

NOTA: Estas valoraciones son provisionales. Las valoraciones definitivas se efectuarán una vez cerrado el Ejercicio Presupuestario de 1981, dentro del mes de Mayo de 1982.

Antes del 31-3-82 se publicarán las relaciones de puntos de trabajo en sus respectivas categorías, correspondientes a los tipos directos e indirectos centrales.

(1250)

RELACION 1.ª DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS  
 VALORACIONES DE SERVICIOS TRANSFERIDOS AL ENTE PREAUTONOMICO (1)  
 (SERVICIOS SOCIALES)  
 CONSEJO DEL PASES VALENCIANO

Concepto	COSTES PERIFERICOS		COSTES CENTRALES		TOTAL TOTALES
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	
25.01.211	564.709	66.000	1.185.000	235.000	3.030.739
25.01.222	201.300	124.439	601.000	126.000	1.048.739
25.01.234	153.252	18.207	316.000	63.000	550.459
25.02.241	48.296	5.657	99.000	20.000	178.953
27.01.271	32.025	5.671	66.000	16.000	115.696
<b>TOTALS</b>	<b>999.582</b>	<b>218.004</b>	<b>3.267.000</b>	<b>454.000</b>	<b>7.918.586</b>

(1). Estas valoraciones son provisionales. Las valoraciones definitivas se efectuarán, una vez cerrado el ejercicio presupuestario 1.981, dentro del mes de mayo de 1.982.

(1261)

4569

REAL DECRETO 318/1982, de 12 de febrero, por el que se amplía el plazo para la resolución de solicitudes de concesión de emisoras de radiodifusión en frecuencia modulada.

La Orden de veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno otorgó un plazo de dos meses para que aquellos a quienes no se hubiera otorgado la concesión solicitada en la primera fase de ejecución del Plan Técnico Transitorio de Radiodifusión en Frecuencia Modulada pudieran manifestar su voluntad de concurrir a la segunda fase.

Sin embargo, la ampliación al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno del plazo para la resolución de solicitudes de la primera fase hace que los dos meses concedidos por la mencionada Orden, al comenzar en la fecha de las respectivas notificaciones, excedan del uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos, fecha fijada por el Real Decreto mil trescientos cuarenta y uno/mil novecientos ochenta y uno como límite para la resolución de las solicitudes de la segunda fase.

Ello, unido al número de solicitudes recibidas, así como a la conveniencia de ampliar el plazo de presentación de éstas, que resultó en la práctica exiguo para los interesados, hace aconsejable la ampliación del plazo para dictar resolución en la segunda fase de ejecución del Plan Técnico Transitorio de Radiodifusión en Frecuencia Modulada.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Queda ampliado al treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos el plazo para la resolución de solicitudes de concesión de emisoras de radiodifusión en frecuencia modulada relativas a la segunda fase de ejecución del Plan Técnico Transitorio a que se refiere el Real Decreto mil trescientos cuarenta y uno/mil novecientos ochenta y uno, de tres de julio.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de la Presidencia,  
 MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

JUAN CARLOS R.

4570

ORDEN de 19 de febrero de 1982 por la que se establece un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de concesión de emisoras de radiodifusión en frecuencia modulada.

Ilustrísimos señores:

Por Real Decreto 318/1982, de 12 de febrero, se amplió al 30 de junio de 1982 el plazo para la resolución de solicitudes de concesión de emisoras de radiodifusión en frecuencia modulada relativas a la segunda fase de ejecución del Plan Técnico Transitorio, aprobado por Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio.

Entre las razones que motivaron dicha disposición figuran no sólo la conveniencia de ampliar el plazo de presentación de solicitudes, que resultó en la práctica exiguo para los interesados, sino también la de hacer públicos determinados aspectos del Plan Técnico Transitorio que permita conocer la cobertura territorial a que se extenderá la segunda fase.

Pendientes de resolución los conflictos de competencia providos por el Gobierno con motivo de la publicación de los Decretos 82 y 83/1981, de la Generalidad, y 138/1981, del Gobierno Vasco, se han excluido del anexo de esta Orden los territorios de las respectivas Comunidades Autónomas; si bien, para ellos, el Plan Técnico establece las pertinentes reservas de frecuencias.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Se establece un nuevo plazo, a partir de la publicación de la presente Orden y hasta el 15 de abril de 1982, para la presentación de solicitudes de concesión de emisoras de radiodifusión en frecuencia modulada. Las solicitudes deberán ajustarse a aquellas determinaciones del Plan Técnico que figuran como anexo a la presente disposición.

Art. 2.º Las personas y Entidades que hubieren solicitado, en la fase primera del Plan Técnico Transitorio de Radiodifusión en Frecuencia Modulada, una concesión que se ajuste a las determinaciones del Plan Técnico que se publica como anexo a la presente Orden, podrán manifestar, en el plazo a que se refiere el artículo anterior, su voluntad de participar en la segunda fase de dicho Plan.

A estos efectos será válida la documentación que tuvieren presentada y hubiese sido considerada en su momento como ajustada a Derecho.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Secretario general de la Presidencia del Gobierno y Secretario técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión.

ANEXO

Relación de las 140 emisoras que completan el Plan Técnico Transitorio del Servicio Público de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de fecha 8 de junio de 1979

Provincia de Albacete	Jerez de la Frontera y La Línea de la Concepción.
Hellín y Villarrobledo.	Provincia de Cantabria
Provincia de Alicante	Reinosa, Castro Urdiales y Camargo.
Alicante, Alcoy, Villajoyosa, Elda, Elche y Villena.	Provincia de Castellón
Provincia de Almería	Castellón, Burriana, Vinaroz y Vall de Uxó.
Dalías.	Provincia de Ciudad Real
Provincia de Avila	Puertollano, Alcázar de San Juan y Tomelloso.
Avila.	Provincia de Córdoba
Provincia de Badajoz	Córdoba, Lucena, Montilla, Palma del Río y Puente Genil.
Don Benito y Villanueva de la Serena.	Provincia de La Coruña
Provincia de Baleares	La Coruña, Carballo, El Ferrol y Narón.
Ciudadela, Ibiza y Mahón.	Provincia de Cuenca
Provincia de Burgos	Tarancón.
Aranda de Duero.	Provincia de Granada
Provincia de Cáceres	Granada, Baza y Motril.
Plasencia.	Provincia de Guadalajara
Provincia de Cádiz	Guadalajara.
Arcos de la Frontera, Barbate de Franco, Chiclana, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Algeciras,	

# I. Disposiciones generales

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**33956** *CORRECCION de errores del Real Decreto 340/1982, de 15 de enero, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes preautonómicos en materia de sanidad (AISNA).*

Advertido error en el texto remitido para la publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» números 51 y 52, de fechas 1 y 2 de marzo de 1982, ambas inclusive, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 5293. Relación número 2 (paginación parcial número 44). La última línea de los funcionarios del dispensario E. T. de Palma de Mallorca, correspondiente a «Barge Franco, María Teresa», debe situarse debajo de la línea correspondiente a «Pérez Pons, Pilar», del dispensario de Mahón.

**33967** *CORRECCION de errores del Real Decreto 3527/1981, de 18 de diciembre, sobre traspaso al Consejo del País Valenciano de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales precisos para el ejercicio de las competencias en materia de transportes transferidas por el Real Decreto 2965/1981, de 13 de noviembre.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4919, relación nominal de funcionarios, reseñada de número 2.1, en la que figura don Enrique Sánchez Serrano, perteneciente al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, donde al consignarse el número de Registro de Personal dice: «A01PG-3245»; debe decir: «A01PG-1417».

**33968** *CORRECCION de errores del Real Decreto 3523/1981, de 18 de diciembre, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Canarias en materia de transportes terrestres.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4534, columna derecha, apartado A), punto 1.2, donde dice: «La concesión, autorización, explotación e inspección de servicios de transporte por trolebús ...», debe decir: «La concesión, autorización explotación, inspección y sanción de servicios de transporte por trolebús ...».

En la misma página, columna y apartado A), punto 1.3, donde dice: «La concesión, autorización, explotación e inspección de los siguientes servicios de transporte mecánico por carretera ...», debe decir: «La concesión, autorización, explotación, inspección y sanción de los siguientes servicios de transporte mecánico por carretera ...».

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**33969** *PROTOCOLO de Adhesión de la República Democrática del Congo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, hecho en Ginebra el 11 de agosto de 1971.*

Los Gobiernos Partes Contratantes del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (en lo sucesivo, denominados «las Partes Contratantes» y «el Acuerdo General», respectiva-

mente), la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Democrática del Congo (denominado en adelante «el Congo»), habiendo considerado los resultados de las negociaciones encaminadas a la adhesión del Congo al Acuerdo General, han convenido por medio de sus representantes, en las disposiciones siguientes:

### Primera parte. Disposiciones generales

1. A partir de la fecha en que el presente Protocolo entrare en vigor con arreglo al siguiente párrafo 7, el Congo será Parte Contratante del Acuerdo General en el sentido del artículo XXII de dicho Acuerdo y aplicará, a título provisional y sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Protocolo:

a) Las partes I, III y IV del Acuerdo General.  
b) La parte II del Acuerdo General en toda la medida compatible con su legislación existente en la fecha del presente Protocolo.

Las obligaciones estipuladas en el párrafo 1 del artículo primero por referencia al artículo III y las estipuladas en el párrafo 2b) del artículo II por referencia al artículo VI del Acuerdo General se reputarán, a los efectos del presente párrafo, como pertenecientes a la parte II del Acuerdo General.

2. a) Las disposiciones del Acuerdo General que el Congo deberá aplicar serán, salvo disposición en contrario del presente Protocolo, las contenidas en el texto anexo al acta final de la segunda reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, tal y como las dichas disposiciones hubieren quedado rectificadas, enmendadas o de otra suerte modificadas por instrumentos que ya hubieren devenido efectivos en la fecha en que el Congo deviniere Parte Contratante.

b) Cada vez que en el párrafo 8 del artículo V, en la letra d) del párrafo 4 del artículo VII y en la letra c) del párrafo 3 del artículo X del Acuerdo General, se haga referencia a la fecha de dicho Acuerdo, la fecha aplicable con respecto al Congo será la fecha del presente Protocolo.

### Segunda parte. Lista

3. La lista reproducida en el anexo devendrá Lista del Congo anexada al Acuerdo General desde la entrada en vigor del presente Protocolo.

4. En el caso de que ciertas negociaciones no se hubieren terminado en tiempo útil para que sus resultados queden anexados al presente Protocolo en la fecha en que éste hubiere quedado abierto a la firma, toda nueva concesión resultante de dichas negociaciones quedará anexada al presente Protocolo, y se regirá por las disposiciones del mismo a partir del día siguiente a la fecha de la firma de un acta por las Partes interesadas.

5. a) Cada vez que en el párrafo 1 del artículo II del Acuerdo General se haga referencia a la fecha del expresado Acuerdo, la fecha aplicable en orden a cada producto objeto de una concesión prevenida en la lista anexada al presente Protocolo será la fecha del presente Protocolo.

b) En el caso de la referencia del párrafo 6a) del artículo II del Acuerdo General a la fecha de dicho Acuerdo, la fecha aplicable en orden a la lista anexada al presente Protocolo será la fecha del presente Protocolo.

### Tercera parte. Disposiciones finales

6. El presente Protocolo se depositará en poder del Director general de las Partes Contratantes. Estará abierto a la firma del Congo hasta el día de la clausura de la vigésima séptima reunión. También estará abierto a la firma de las Partes Contratantes y de la Comunidad Económica Europea.

7. El presente Protocolo entrará en vigor el trigésimo día siguiente al día en que lo hubiere firmado el Congo.

8. El Congo, una vez devenido Parte Contratante del Acuerdo General, en conformidad al párrafo 1 del presente Protocolo, podrá adherirse a dicho Acuerdo, según las cláusulas aplicables de este Protocolo, depositando en poder del Director general un instrumento de adhesión. La adhesión surtirá efecto en la fecha en que el Acuerdo General entrare en vigor con arreglo a lo dispuesto en el artículo XXVI o el trigésimo día siguiente al del depósito del instrumento de adhesión, si esta fecha fuere posterior a la primera. La adhesión al Acuerdo General, en conformidad al presente párrafo, se considerará, a los efectos de la aplicación del párrafo 2 del artículo XXXII de dicho Acuerdo, como aceptación del Acuerdo, a tenor del párrafo 4 del artículo XXVI de dicho Acuerdo.